



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982 DGC Num 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 17-45-89

TOMO CXLVII HERMOSILLO, SONORA LUNES 17 DE JUNIO DE 1991 No. 48

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

Contrato de Urbanización del Fraccionamiento "Villa California Zona Norte" de Ciudad Obregón, Sonora, Municipio de Cajeme, que celebra el H. Ayuntamiento de este mismo nombre con el representante de la Fraccionadora Villa California Zona Norte.

3 a 7

G O B I E R N O F E D E R A L

SRIA. DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.

Declaratoria de propiedad nacional de las aguas del estero Jiamora, Municipio de Cajeme, Sonora (Diario Oficial de la Federación).

8

Declaratoria de propiedad nacional de las aguas del estero El Conchalito, Municipio de Etchojoa, Sonora (Diario Oficial de la Federación).

8

Declaratoria de propiedad nacional de las aguas del estero Pitahaya, Municipio de Cajeme, Sonora (Diario Oficial de la Federación).

9

SRIA. DE ENERGIA, MINAS E IND. PARAESTATAL.

Procedimiento simplificado para subsanar requisitos o el incumplimiento de obligaciones faltantes, atento a lo previsto por el artículo décimo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia minera (Diario Oficial de la Federación).

9 a 12

AVISOS JUDICIALES y GENERALES

13 a 36

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

2 , 36

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

UNION DE CRED. AGROP. DEL VALLE DE GUAYMAS. . .	13
LUIS ROBERTO MAZON RUBIO.	14
MARCELINO PRECIADO MENDOZA.	"
MARIA TERESA MARTINEZ DE BANETT.	15
MARGARITA DEL CARMEN MUÑOZ BARNETT.	"
MANUEL VALENCIA SALAZAR.	"
MANUEL ALFONSO BADILLA MORENO.	"
BIENES DE HIGINIO LOPEZ MARTINEZ.	"
MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. (2)	16,25
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ (3)	16,24
BANCOMER, S.N.C. (4)	17,18,29
CARLOS A. RUINK.	17
JESUS ESPINOZA AYALA.	18
GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	"
BIENES DE EDUARDO G. SALDATE.	19
BIENES DE JESUS ERNESTO FUENTES MADUENO.	"
BIENES DE AUDENCIA TOLEDO CORRAL.	"
BIENES DE ORENCIO BALDERRAMA ALMADA.	"
BIENES DE ROBERTO CORNEJO TRUJILLO.	"
BIENES DE ANGEL AGUAYO CORDOVA.	"
BIENES DE FRANCISCO CONTRERAS SANTAMARIA.	"
BIENES DE MARIA JESUS OCEJO BORQUEZ	"
BIENES DE MANUEL SANTIESTEBAN SANCHEZ y OTRA.. . . .	20
BIENES DE JUANA ORTEGA MEDINA.	"
BIENES DE RAMON MIRANDA ORTEGA y ANITA GARCIA.	"
BIENES DE VENUSTIANO ORTEGA QUIROZ y OTRA.	"
BIENES DE FRANCISCO ROSAS y MANUELA ARVIZU.	"
BIENES DE OSCAR REBLING RAMONET.	"
BIENES DE JOSE LUIS BARNETT ESCOBOZA.	"
BANCA SERFIN, S.N.C.	21
JAVIER VILLAESCUZA GALAZ.	"
JOSE EDUARDO LEMMEN MEYER GONZALEZ.	"
ROSA ISABEL BURGUEÑO MENDOZA.	"
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. (4)	22,23,26
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	31,52
OLIVIA AMPARAN ANDUAGA DE MENDIVIL.	22
JESUS REYNALDO RAMIREZ PEREZ.	"
CLEOFAS SEBASTIANA ARMENTA YOCUPICIO.	"
MARIA AIDA ROMERO RUIZ.	23
CARLOS HERNANDEZ MENDIVIL.	"
TECNOLOGOS PESQUEROS, S.A. DE C.V.	24
BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. (2)	24,33
ARMANDO GRIJALVA FIERROS.	25
LIC. ALBERTO BARRAGAN MORALES.	"
JESUS VALENCIA SALCIDO.	"
LIC. RAFAEL RIVERA CARDENAS.	26
JORGE LAMADRID PERAZA.	"
EUFRASIO FLORES JIMENEZ.	27

(Sigue en la página número 36)



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

CONTRATO DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA CALIFORNIA ZONA NORTE" EN CIUDAD OBREGON, SONORA MUNICIPIO DE CAJEME, CONTRATO 04-2204-91 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, REPRESENTADO POR EL C. - ARMANDO JESUS FELIX HOLGUIN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME, EL LICENCIADO MIGUEL ESCOBEDO RIOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EL ING. -- GILBERTO LAGARDA COTA, SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, ASESORADOS POR EL ING. FRANCISCO MINJAREZ LUGO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME A QUIEN EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL ING. HECTOR DURON MORALES QUIEN REPRESENTA AL FRACCIONAMIENTO "VILLA CALIFORNIA ZONA NORTE"; A QUIEN EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "LA FRACCIONADORA" CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- Ambas partes declaran que celebran el presente contrato con fundamento dispuesto en el Artículo quinto transitorio de la Ley No. 101 para el Desarrollo Urbano del Estado de Sonora a quien se le denominará "LA -- LEY".

SEGUNDA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que es propietaria de un terreno con una superficie de 50,665.297 m2 que adquirió por compra venta según se -- acredita en el contrato privado No. 9,354 volumen CCXCIII inscrito en las -- Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad -- Obregón, Sonora, bajo el No. 62,537 Sección I Volumen 172 de fecha 24 de -- Julio de 1985, que este terreno se encuentra actualmente libre de todo gravamen, según se acreditó con Certificado de Libertad de Gravámenes expedido por la autoridad competente, documentos que se agregan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo como anexos No. 1 y 2 respectivamente.

TERCERA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que el terreno a que se refiere la declaración anterior se ubica en Ciudad Obregón, Sonora; con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 235.85 mts. con derecho de vía del Dren Bordo Prieto.

Al sur en 235.85 mts. con terrenos particulares.

Al este en 214.82 mts. con calle Tabasco.

Al oeste en 214.82 mts. con calle California.

Formando dicho terreno una poligonal con superficie de 05-06-65.297 Has. -- según se describe gráficamente en el plano No. 1 que se anexa al presente convenio para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que se dirigió por escrito a la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Cajeme, solicitando Licencia de Uso de Suelo para un predio localizado al norte de la Ciudad. a dicha solicitud correspondió una contestación expresada en oficio de fecha 13 de Marzo de 1991, expedida por la mencionada Dependencia, dictaminando que el uso predominante para el predio que nos ocupa es habitacional compatible con comercios y oficinas, según se expresa en el oficio bajo el anexo no. 8, por lo que se procedió a elaborar el proyecto integral de este Fraccionamiento.

QUINTA.- Declara también "LA FRACCIONADORA" que con fecha Enero 25 de -- 1991 la Dirección Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cajeme emitió dictamen mediante el oficio sin número, por medio del cual -- aprueba la factibilidad de conexión a las redes ya existentes de agua -- potable siendo este punto sobre la calle Cananea y Tlaxcala, así como -- la conexión de aguas negras será sobre el colector Nogales.

SEXTA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que con cumplimiento de las especificaciones exigidas por las autoridades competentes, se elaboraron los -- proyectos de Agua Potable y Alcantarillado para el Fraccionamiento, mismos que se describen gráficamente en los planos los -- que se agregan al presente contrato para que formen parte integral del mismo. (10, 11 y 11.1)

SEPTIMA.- Así mismo declara "LA FRACCIONADORA" que con la finalidad de dotar al Fraccionamiento con el servicio de Energía Eléctrica, se elaboró un proyecto en el cual se especifican al detalle las obras de electrificación y alumbrado público, el cual se agrega al presente para que forme parte integral del mismo.

De igual manera se elaboraron los planos respectivos a estas obras de electrificación, mismos que se agregan a este contrato bajo los Nos. 12 y 14 respectivamente. Tanto el proyecto, especificaciones, como los planos a que se refiere la presente declaración fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación, documento que se anexa al presente bajo el No. 6.

OCTAVA.- Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento del predio a que se refiere la declaración TERCERA y no existiendo impedimento legal para ello convienen en celebrar el presente contrato acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento "EL AVUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para llevar a cabo el Fraccionamiento del predio del que se refiere la declaración tercera, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.- El Fraccionamiento que es autorizado mediante este contrato será de tipo Residencial de Interés Social y se denominará "VILLA CALIFORNIA ZONA NORTE" y el uso de sus lotes será primordialmente para vivienda unifamiliar, aprobado por el "H. AVUNTAMIENTO" los planos, especificaciones y presupuesto presentados por "LA FRACCIONADORA", mismos que se anexan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo de la siguiente manera:

- a) Copia certificada de la Escritura del terreno, bajo el No. 1.
- b) Certificado de Libertad de Gravámenes bajo el No. 2.
- c) Presupuesto de Urbanización bajo el No. 7.
- d) Oficio de aprobación de los proyectos de electrificación por parte de Comisión Federal de Electricidad bajo el No. 6.
- e) Oficio de factibilidad de conexión a las redes municipales de Agua Potable y Alcantarillado bajo el No. 3.
- f) Licencia de Uso de Suelo bajo el No. 8.
- g) Plano de la poligonal del terreno bajo el No. 9.
- h) Plano de lotificación bajo el No. 9.
- i) Plano de topografía de terreno bajo el No. 9.
- j) Plano del trazo de manzanas, bajo el No. 9.
- k) Plano de vialidad bajo el No. 9.
- l) Plano de la red de Agua Potable bajo el No. 10.
- m) Plano de la red de Drenaje Sanitario y Pluvial bajo el No. 11.
- n) Plano de Electrificación, red primaria alta tensión, bajo el No. 12.
- ñ) Plano de Electrificación red secundaria baja tensión bajo el No. 13.
- o) Plano de Alumbrado Público y detalles bajo el No. 14.
- p) Proyecto de desviación del colector Nogales, bajo el No. 11.1
- q) Plano de rasantes, bajo el No. 15.
- r) Copia del recibo oficial de pago por los derechos de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado, bajo el No. 16.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA.- De acuerdo a lo previsto en el título tercero, capítulo primero del artículo 91 fracción IV de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que

consta gráficamente del anexo número 13 de este contrato consistirá en - las particiones, del predio mencionado en la declaración tercera, de manzana lotes y calles teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del proyecto, asentándose a continuación los datos numéricos, de las manzanas, área vendible, vialidades, así como el número total de lotes.

MANZANA	DE LOTE A LOTE	NO. DE LOTES	AREA VENDIBLE
01	01 al 05	05	736.50 m2
04	01 al 09	09	1,251.00 m2
05	01 al 44	44	5,940.00 m2
06	01 al 22	22	2,970.00 m2
SUB-TOTAL 1era ETAPA			10,897.50 m2
01	06 al 11	06	883.80 m2
03	-- 01	01	135.00 m2
04	10 al 18	09	1,215.00 m2
06	23 al 44	22	2,970.00 m2
07	01 al 09 y 11 al 23	22	3,588.00 m2
	10 (DONACION)		4,002.00 m2
08	01 al 22	22	2,970.00 m2
SUB-TOTAL 2da. ETAPA			11,761.80 m2
01	12 al 15	04	677.58 m2
02	01 al 44	44	5,940.00 m2
03	01 al 10	09	1,215.00 m2
08	23 al 44	22	2,970.00 m2
SUB-TOTAL 3era ETAPA			10,802.58 m2

TABLA DE USOS DEL SUELO

AREA BRUTA	50,665.297 m2	100.00 %
AREA VENDIBLE	33,461.88 m2	66.05 %
AREA DE DONACION	4,002.00 m2	7.90 %
AREA DE VIALIDAD	13,201.417 m2	26.05 %

TOTAL DE LOTES = 243
 LOTES VENDIBLES = 242

CUARTA.- En cumplimiento a lo ordenado, en el Artículo 106 fracción II y quinto transitorio de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refiere la cláusula segunda y tercera de este contrato, las obras de trazo, terracerías para apertura de calles, introducción de las redes de agua potable y alcantarillado, tomas y descargas, electrificación, alumbrado público, guarniciones y banquetas, nomenclatura de calles, señalamiento de tránsito, quedando también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del Fraccionamiento que nos ocupa con el resto en la zona urbana de Ciudad Obregón, Sonora.

QUINTA.- Independientemente de lo convenido "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la cláusula cuarta en un plazo no mayor de 12 meses, contados a partir de la fecha del contrato para la primera etapa y para las subsecuentes 12 meses a partir de la fecha de iniciación de obras.

SEXTA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y conservar en buen estado las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, esta obligación será cumplida por cuenta y cargo de "LA FRACCIONADORA" y subsistirá hasta que se levante el Acta de Recepción a que se refiere la cláusula novena, del presente contrato.

SEPTIMA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las obras de urbanización autorizadas para este contrato, deberán dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá al Ayuntamiento de Cajeme.

Al aviso mencionado en el párrafo anterior, "LA FRACCIONADORA" deberá -- anexar los siguientes documentos:

a) Certificado o acta de aceptación de las obras para introducción de agua potable, tomas domiciliarias y alcantarillado expedida por la Dirección Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cajeme para el Fraccionamiento que nos ocupa.

b) Certificado o Acta de Aceptación expedido por la Dependencia competente de la Comisión Federal de Electricidad relativa a los trabajos de electrificación.

c) Certificado o acta de aceptación de la Dirección de Desarrollo Urbano por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, guarniciones, alumbrado público, nomenclatura de calles y señalamiento de calles, así como las obras de urbanización de la liga del fraccionamiento a la Zona Urbana de Ciudad Obregón, Sonora.

OCTAVA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con lo estipulado en la cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito al H. Ayuntamiento de Cajeme la Recepción de las obras, pero para este efecto, deberán acreditar previamente por cualquier medio legal, que ha sido enajenado cuando menos el 80% (OCHENTA POR CIENTO) de los lotes vendidos.

NOVENA.- Ambas partes convienen en que cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en la cláusula cuarta de este instrumento el H. Ayuntamiento de Cajeme expedirá por conducto de la Oficina de Desarrollo Urbano o su equivalente la correspondiente "Acta de Recepción Obra" relativa a la terminación de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente Contrato.

Para este efecto, la oficina mencionada deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras en que deberá citar previamente a "LA FRACCIONADORA" de que esta puede hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA.- En fundamento a lo perceptuado en artículo 106 fracción IV y quinto transitorio de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" dona al H. Ayuntamiento de Cajeme en forma gratuita y esta acepta y recibe, las áreas que ocupa las calles, avenidas y pasajes dentro del fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se haya dotado.

Estas áreas de donación, para todos los efectos legales estarán en pleno derecho al dominio público de los Ayuntamientos y están regulados, por lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Municipal.

Todas las partes de la urbanización deberán conservar siempre el uso asignado de este contrato, mismo que solo podrá modificarse por el H. Ayuntamiento cuando existan motivos de interés social que así lo justifique.

DECIMA PRIMERA.- En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 59 y quinto transitorio por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, y el Artículo 326 de la Ley de Hacienda del Estado, "LA FRACCIONADORA" deberá cubrir a la Tesorería del Ayuntamiento de Cajeme, la cantidad de: - - - - -

\$ 3'405,504.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS - - - - - 00/100 M.N) Por concepto de revisión de documentación, elaboración del convenio, autorización y supervisión de dichas obras del fraccionamiento que se autoriza conforme a la siguiente tabla:

LIQUIDACION

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD/UNIDAD		TARIFA	IMPORTE
326-II	Por Subdivisión del suelo en varios lotes.	242	Lotes	8,890	2'151,380.00
326-III	Por Supervisión	5.06	Has.	25,400	128,524.00
326-IV	Por Revisión de documentación del Fraccionamiento.	7	Expedientes	63,500	444,500.00
					2'724,404.00
219	Sostenimiento UNISON 10%				272,440.00
289	Para Junta de Progreso y Bienestar 15%				408,660.00
					3'405,504.00

DECIMA SEGUNDA.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" quiera vender los lotes antes de terminadas las obras de urbanización del Fraccionamiento, deberán depositar ante la Tesorería Municipal de Cajeme, fianza del costo de las obras de urbanización (al precio actual más de 50% para garantizar el pago de la pena convencional y la terminación de las obras de urbanización ante la Tesorería Municipal de Cajeme).

DECIMA TERCERA.- En cumplimiento a lo establecido en la Fracción quinta del artículo 7 de la Ley de Ingresos de 1988 del Municipio de Cajeme; "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar la cantidad de: - - - - - \$ 97'631,720.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N), Por concepto de pago de derechos de conexión a la red de agua potable y alcantarillado del Municipio de Cajeme. Lo cual corresponde al total de las tres etapas en que será desarrollado el Fraccionamiento y las cuales podrán ser cubiertas conforme "LA FRACCIONADORA" lo solicite.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes convienen en que "EL AVUNTAMIENTO" podrá en todo tiempo por conducto de Desarrollo Urbano o su equivalente vigilar mediante inspección y supervisión el cumplimiento del presente contrato en el que se refiere a su ejecución a las obras de urbanización, pudiendo ser a "LA FRACCIONADORA" las observaciones que consideren pertinentes, o incluso disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estas obras no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" deberá proporcionar tres cajasmétalicas recolectoras de basura para ubicarlas estratégicamente dentro del fraccionamiento de acuerdo con el diseño que les proporcione la Dirección de Desarrollo Urbano.

DECIMA SEXTA.- En cumplimiento de las prevenciones mencionadas en los artículos 137, 138 y quinto transitorio de la ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente contrato en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial correspondiente, a fin de que surtan previamente sus efectos, la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la cláusula décima del presente contrato.

DECIMA SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a insertar en los contratos --- traslativos de dominio que celebran con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula donde el adquirente queda obligado a --- mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y a utilizarlo para las actividades que se mencionan en la cláusula tercera de este contrato, misma que se tiene por reproducida en esta Cláusula como si se hubiese insertado a letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

DECIMA OCTAVA.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente contrato derivados de la Ley, el H. Ayuntamiento de Cajeme podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente ejerciendo las facultades que le confiere las leyes en vigor sobre la materia.

DECIMA NOVENA.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en terminación de la cláusula inmediata anterior, "EL AVUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo contencioso además del Distrito Judicial de Cajeme quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Artículo III de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fué el presente contrato y enterado del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Obregón, Sonora; a los veintidos días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y Uno.

POR EL AVUNTAMIENTO

C. ARMANDO JESUS FELIX HOLGUIN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME

LIC. MIGUEL ESCOBEDO RIOS
SECRETARIO DEL AVUNTAMIENTO

ING. FRANCISCO MINJAREZ LUGO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL

ING. GILBERTO LAGARDA COTA
SINDICO PROPIETARIO DEL MUNICIPIO DE CAJEME.

POR LA FRACCIONADORA

ING. HECTOR DURON MORALES



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del estero Jiamora, Municipio de Cajeme, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. - Comisión Nacional del Agua. - Subdirección General de Administración del Agua. - Exp.: 201/411.3(721.5) 55991

DECLARACION NUMERO 49

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del estero Jiamora, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, tienen las siguientes características:

ESTERO JIAMORA.—Sus aguas se localizan en la porción Sur del Estado de Sonora, a 48,000 metros aproximadamente al Suroeste de Ciudad Obregón, geográficamente en las coordenadas 27° 06' y 27° 08' latitud Norte y 110° 12' y 110° 04' longitud Oeste; es de formación natural; su vaso ocupa un área aproximada de 130 hectáreas; su vaso contiene un volumen aproximado de 2'000,000 M³.; no se encuentra en zona considerada como Playa; se comunica permanentemente con el mar (Golfo de California) en la bahía de El Tobarí.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refiere el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción III y 6o. fracciones II, III, IV y VI de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de aguas de Propiedad Nacional aplicables al caso, conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de aguas, 1o., 2o. fracción IV, 3o. fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 1989, así como en los artículos 26, 30, 31, 32 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se declara que son de Propiedad Nacional las aguas del estero Jiamora, lo mismo que su cauce y zonas federales en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de abril de 1991.—El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarréal.**—Rúbrica.

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del estero El Conchalito, Municipio de Etchojoa, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. - Comisión Nacional del Agua. - Subdirección General de Administración del Agua. - Exp.: 201/411.3(721.5)55993.

DECLARACION NUMERO 51

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del estero El Conchalito, Municipio de Etchojoa, Estado de Sonora, tienen las siguientes características:

ESTERO EL CONCHALITO.—Sus aguas se localizan en la porción Sur del Estado de Sonora, a 55,000 metros aproximadamente al Sur de Ciudad Obregón, 3,000 metros aproximadamente al Noroeste del poblado Las Mayas; geográficamente en las coordenadas 26°59' y 27°01' latitud Norte y 109°53' y 109°55' longitud Oeste; es de formación natural; su vaso ocupa un área aproximada de 50 hectáreas; su vaso contiene un volumen aproximado de 750,000 M³.; no se encuentra en zona considerada como playa; se comunica permanentemente con el mar (Golfo de California) en la bahía El Tobarí.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refiere el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción III y 6o. fracciones II, III, IV y VI de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicable al caso, conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, 1o., 2o. fracción IV, 3o. fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 1989, así como en los artículos 26, 30, 31, 32 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se declara que son de Propiedad Nacional las Aguas del estero El Conchalito, lo mismo que su cauce y zonas federales en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
 México, D.F., a 8 de abril de 1991.- El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del estero Pitahaya, Municipio de Cajeme, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. - Comisión Nacional del Agua. - Subdirección General de Administración del Agua. - Exp.: 201/411.3(721.5)55992.

DECLARACION NUMERO 50

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del estero Pitahaya, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, tienen las siguientes características:

ESTERO PITAHAYA.—Sus aguas se localizan en la porción sur del Estado de Sonora, a 50,000 metros aproximadamente de Ciudad Obregón, al sur del poblado Morelos dos en el Valle del Yaqui; geográficamente en las coordenadas 27° 07' y 27° 08' latitud norte y 110° 00' y 110° 02' longitud oeste; es de formación natural; su vaso ocupa un área aproximada de 35 hectáreas; su vaso contiene un volumen aproximado de 500,000 M³; no se encuentra en zona considerada como playa; se comunica permanentemente con el mar (Golfo de California) en la bahía El Tobarí.

De la descripción anterior se deduce que las

(PUBLICACIONES DE DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 3,
 DE FECHA MARTES 4 DE JUNIO DE 1991, TOMO CDLIII).-

aguas de que se trata, corresponden a las que se refiere el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción III y 6o. fracciones II, III, IV y VI de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, 1o., 2o. fracción IV, 3o. fracción I, 4o., y tercero transitorio del decreto de creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1989, así como los artículos 26, 30, 31, 32 y tercero transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se declara que son de propiedad nacional las aguas del estero Pitahaya, lo mismo que su cauce y zonas federales en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de abril de 1991.- El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA
 PARAESTATAL**

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA SUBSANAR REQUISITOS O EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FALTANTES, ATENTO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO DECIMO CUARTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL EN MATERIA MINERA.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1º de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera, 19 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5º, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 27 de septiembre de 1990, vigente a partir del 10 de diciembre del mismo año, los titulares de concesiones mineras de explotación que a la fecha de entrada en vigor de dicho Regla

mento hayan incurrido en causas de cancelación o caducidad por no haber ajustado las concesiones otorgadas con anterioridad, solicitado nueva concesión de explotación o comprobado la ejecución de obras o trabajos, en los términos y condiciones establecidos por los artículos Séptimo Transitorio 34, párrafos sexto y séptimo, y 51, fracción III, de la Ley Minera mencionada, respectivamente, podrán subsanar el requisito o incumplimiento de la obligación faltante, si no ha sido dictada la cancelación o caducidad de la concesión correspondiente;

Que para tal efecto, los titulares de dichas concesiones deberán subsanar el requisito o incumplimiento de la obligación faltante, presentar nuevos trabajos periciales conforme al instructivo respectivo y asumir expresamente la realización de un programa de trabajos determinado con base en los artículos 82 ó 96 del mismo Reglamento;

Que el Instructivo para la ejecución de trabajos periciales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 7 de diciembre de 1990, en vigor a partir del día 10 de igual mes y año, señala en su disposición Cuarta Transitoria que los trabajos periciales a que se refiere el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Reglamento de la Ley Minera serán los que correspondan para el establecimiento de puntos de control con línea base, conforme a lo previsto por las disposiciones Décima y Décima Primera del mismo Instructivo, es decir mediante el método de lectura de satélites para translocalización con especificaciones de primer orden;

Que la disposición anterior tiene por objeto posibilitar la simplificación de los trabajos periciales que deben presentar los solicitantes de asignación o concesión mineras, toda vez que bastará determinar la distancia y rumbo astronómico entre un punto de control y el punto de partida del lote minero de que se trate, así como la configuración en breve plazo de la cartografía minera de la Dirección General de Minas, instrumento esencial para constatar el carácter libre de los lotes solicitados y agilizar la expedición de acuerdos de asignación o títulos de concesión minera;

Que con el propósito de racionalizar el establecimiento de dichos puntos de control y reducir los costos inherentes a la realización de estos trabajos, la Secretaría seleccionará dentro de todos los distritos mineros aquellos puntos de partida a los que se encuentran ligados un mayor número de lotes y, por tanto, serán ampliamente conocidos por los mineros de la zona y permitirán hacer efectiva en el corto plazo la simplificación de los trabajos periciales, al igual que la configuración de la cartografía minera;

Que a efecto de facilitar el ejercicio del derecho que prevé el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Reglamento, esta Secretaría convino el establecimiento de los referidos puntos de control con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, órgano que tiene a su cargo la integración y desarrollo del Sistema Nacional de Información Geográfica, de acuerdo con lo previsto por los artículos 16, fracción I, y 17, fracción VII, de la Ley de Información Estadística y Geográfica y 25, fracción II, inciso b), del Reglamento Interior de la Secretaría de Programación y Presupuesto, y

Por lo antes expuesto, esta Secretaría a mi cargo establece el siguiente

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA SUBSANAR REQUISITOS O EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FALTANTES, ATENTO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO DECIMO CUARTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL EN MATERIA MINERA

A que podrán sujetarse los titulares de concesiones mineras de explotación, conforme a las siguientes reglas:

PRIMERA.- Presentar ante las oficinas centrales de la Dirección General de Minas de esta Secretaría, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación del presente procedimiento en el **Diario Oficial de la Federación**, original y copia de la solicitud para subsanar el requisito o incumplimiento de la obligación faltante del título de concesión minera de explotación de que se trate, misma que deberá contener los datos, declaración y documentos que a continuación se precisan:

- I.- Mención de los siguientes datos generales: nombre completo del titular o titulares de la concesión minera de explotación; registro federal de contribuyentes; nombre del representante, en su caso; domicilio para recibir notificaciones; nombre del lote y número de título.
- II.- Asunción expresa de la obligación de realizar un programa de trabajos determinado con base en los artículos 82 ó 96 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera.
- III.- Documentación relativa al requisito o incumplimiento de la obligación faltante por subsanar que enseguida se señala:

CAUSAL DE CADUCIDAD O DE CANCELACION	ARTICULOS LEY	DOCUMENTO
No haber ajustado la concesión otorgada con anterioridad.	Séptimo Transitorio	Ninguno
No haber presentado solicitud de nueva concesión minera de explotación.	34, párrafos sexto y séptimo	Solicitud de nueva concesión minera de explotación (DGM-01/90)
No haber comprobado la ejecución de obras o trabajos de explotación.	51, fracción III	Informe para comprobar la realización de obras o trabajos en concesiones de explotación (DGM-08/90)
Haber presentado extemporáneamente la comprobación de obras o trabajos de explotación.	51, fracción III	Ninguno

- IV.- Comprobante de pago expedido por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para ser aplicado a la realización de trabajos periciales relativos al establecimiento de los puntos de control con línea base, de acuerdo con el formato que se agrega como anexo número 1.

SEGUNDA.- Por cada título de concesión minera que se acoja a lo previsto por el artículo Décimo Cuarto Transitorio del nuevo Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera, deberá cubrirse la cantidad acordada con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática que se precisa en el anexo número 1, misma que se aplicará al establecimiento de los puntos de control con línea base que determine la Secretaría, la construcción de sus monumentos y mojoneas testigo, así como a los demás gastos inherentes al desarrollo de estos trabajos.

TERCERA.- Los pagos para la ejecución de trabajos periciales podrán ser efectuados por los interesados en cualquiera de las oficinas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática que se incluyen en el listado que se adjunta como anexo número 2.

CUARTA.- Recibido el pago correspondiente por parte del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, será responsabilidad del mismo ejecutar los trabajos periciales en los términos y condiciones acordados con la Secretaría, así como entregar dichos trabajos directamente a la Dirección General de Minas, por lo que el interesado quedará liberado del cumplimiento de este requisito para los efectos señalados por el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Reglamento de la Ley Minera.

Publíquese el presente procedimiento en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.-El Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal. **Fernando Hiriart B.**-Rúbrica.

SPP
 programación y presupuesto
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
 GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA
 B/0-SPP 850101 0004

FOLIO No.		
0000		
DÍA	MESES	AÑO

COMPROBANTE DE PAGO

UNIDAD DE VENTA	
CIUDAD	ESTADO

RECIBI DE (NOMBRE O DENOMINACION)

LA CANTIDAD DE \$ 2'100,000 00 [DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M/M] PARA SER APLICADA A LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS PERICIALES RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON LÍNEA BASE QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL, CON EL OBJETO DE SUBSANAR EL REQUISITO O INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION FALTANTE A CARGO DEL TITULO DE CONCESION MINERA CUYOS DATOS SE PRECISAN A CONTINUACION, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO DECIMO CUARTO TRANSITORIO, PARRAFO FINAL, DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY MINERA.

I.- NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE LA CONCESION MINERA: Nombre (apellido paterno, materno y nombre(s), Denominación o razón social)		II.- R.F.C.	
III.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE, EN SU CASO (Apellido paterno, materno y nombre(s)):		REG. AFDO 10x/	
IV.- DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: calle		No. Exterior	No. Interior
COLONIA	POBLACION	C.P.	
MUNICIPIO	ESTADO		
V.- NOMBRE DEL LOTE:		VI.- No. DE TITULO:	

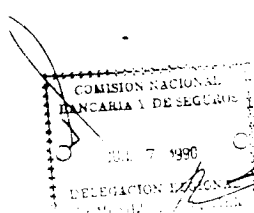
EL PAGO EFECTUADO POR EL SOLICITANTE DE LOS TRABAJOS EN LOS TERMINOS DE ESTE COMPROBANTE, IMPLICA LA AUTORIZACION PARA QUE LOS MISMOS SEAN ENTREGADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA A LA SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL, EN LAS CONDICIONES Y TERMINOS ESTIMULADOS EN LAS BASES DE COOPERACION CELEBRADAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE CONTROL.

INSTITUCION AUXILIAR DEL VALLE DE GUANAJUATO DE CREDITO
 ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

ACTIVO		PASIVO		CAPITAL	
100 BANCOS DEL PAIS		17,976,250	500 OTRAS DEBILIGACIONES A LA VISTA		57,867,774
			570 RES. Y PRON. PAR. DEBILIGACIONES DIV.		51,587
200 PRESTAMOS REAFIANCIADOS		11,867,864	710 CAPITAL FIJO	19,800,000	
300 AMORTIZACION Y CRED. VENCIDOS (NETO)	15,828,546		711 CAPITAL VARIABLE	200,000	20,000,000
310 DEUDORES DIVERSOS (NETO)	1,905,167	17,437,710	720 RES. LEGAL Y OTRAS RESERVAS	364,850	
350 MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		26,667,000	740 UTILIDA POR APLICAR	194,620	
380 CARGOS DIFERIDOS (NETO)		70,211	770 PERDIDA DEL EJERCICIO 1987	(3,457,510)	(2,898,128)
			790 UTILIDAD DEL EJERCICIO 1988	8,747,668	25,845,650
		<u>85,771,071</u>			<u>85,771,071</u>
			CIENTRAS DE ORDEN		
			900 TITULOS DESCONTADOS CON NITRO. ENDOSO	26,000,000	
			860 CUENTAS DE REGISTRO	648,471,210	

El presente Balance General se formulo de acuerdo con los principios establecidos por la Ley General de Organizaciones Auxiliares de Credito en su Artículo 54 y las normas dictadas por la Comision Nacional Bancaria con base en los Articulos 52 y 53 de la propia Ley y 19 de su Reglamento Interior, de aplicacion general y observancia obligatoria, de manera consistente encontrandose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha mencionada, la cuales se realizaron con apego a sanas practicas y a las normas legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catalogo de oficial en vigor, habiendo sido valorizado los saldos en moneda extranjera al tipo de cotizacion del dia. Tanto el propio estado, como los resultados del ejercicio reflejados en el mismo, fueron aprobados por el Consejo de Administracion, autorizando su publicacion para efecto de lo dispuesto por el articulo 53 de la Ley, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

A1454 48



SASARITZACUA YEERRI
 PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRACION

"Este balance fue revisado con base en la documentacion y elementos aportados por la Organizacion en los terminos del articulo 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Credito. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Hermosillo, Son., 7 de junio de 1989.

HERNANDEZ ANTONIO
 PRESIDENTE DE LA ORGANIZACION

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1106/91 PROMOVIDO POR LUIS ROBERTO MAZON RUBIO, CON OBJETO DE ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA LOS SIGUIENTES PREDIOS RUSTICOS UBICADOS EN LA REGION DE TASTIOTA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO: 1.-LOTE CON SUPERFICIE DE 32-18-68 HECTAREAS, QUE SE DESLINDA PARTIENDO DEL VERTICE MARCADO CON EL NUMERO 1, CON RUMBO S.E., OCHO GRADOS SEIS MINUTOS Y DISTANCIA DE 397.26 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 2, COLINDANDO CON EL EJIDO "PUERTO ARTURO"; DEL VERTICE ANTERIOR, CON RUMBO S.W., CATORCE GRADOS TREINTA Y SEIS MINUTOS Y DISTANCIA DE 222.80 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 3; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S.E., DOS GRADOS DOCE MINUTOS Y DISTANCIA DE 168.00 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 4, COLINDANDO ESTAS DOS LINEAS CON ZONA FEDERAL O MEDANOS DEL ESTERO DE TASTIOTA; DEL ULTIMO VERTICE, CON RUMBO S.W. CINCUENTA Y CUATRO GRADOS TREINTA Y UN MINUTOS Y DISTANCIA DE 956.20 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 5; COLINDANDO ESTE LINDERO CON TERRENO PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE HERMOSILLO, S.A., REPRESENTADO POR SERGIO JESUS MAZON RUBIO; DEL VERTICE ANTERIOR, CON RUMBO N.E., VEINTICUATRO GRADOS Y VEINTIDOS MINUTOS Y DISTANCIA DE 1045.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO CON RICARDO, HECTOR RUBEN, GUSTAVO ALBERTO MAZON LIZARRAGA; LUIS ROBERTO, SERGIO JESUS, JORGE HORACIO, JOSE OSCAR y ENRIQUE MAZON RUBIO.- 2.-PREDIO CON SUPERFICIE DE 19-35-80 HECTAREAS, QUE SE DESLINDA A PARTIR DEL VERTICE NUMERO 1, CON RUMBO AL S.E., TREINTA Y CUATRO GRADOS VEINTE MINUTOS Y DISTANCIA DE 616.88 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 2, COLINDANDO EN ESTA LINEA CON TERRENO PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE HERMOSILLO; DEL VERTICE ANTERIOR, CON RUMBO S.W., OCHO GRADOS VEINTITRES MINUTOS Y DISTANCIA DE 134.94 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 3; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S.E., VEINTISEIS GRADOS TREINTA MINUTOS Y DISTANCIA DE 245.95 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 4; DEL VERTICE ANTERIOR, CON RUMBO S.E., SETENTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y CINCO MINUTOS Y DISTANCIA DE 84.38 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 5; DEL VERTICE ANTERIOR, CON RUMBO S.W., CUATRO GRADOS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS Y DISTANCIA DE 170.64 METROS, SE LLEGA AL VERTICE 6; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S.E., OCHO GRADOS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS Y DISTANCIA DE 153.88 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 7, COLINDANDO TODAS ESTAS LINEAS, DE LOS VERTICES 2, HASTA EL VERTICE NUMERO 7, CON MEDANOS DE LA ZONA FEDERAL DEL ESTERO DE TASTIOTA; DEL VERTICE(SIC) CON RUMBO N.W., SETENTA Y TRES GRADOS CATORCE MINUTOS Y DISTANCIA

DE 146.21 METROS, SE LLEGA AL VERTICE - NUMERO 8; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N.W SIETE GRADOS SIETE MINUTOS Y DISTANCIA DE 161.08 METROS, SE LLEGA AL VERTICE - NUMERO 9; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N.W CINCUENTA Y OCHO GRADOS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS Y DISTANCIA DE 87.54 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 10; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N.E., VEINTICUATRO GRADOS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS Y DISTANCIA DE 71.45 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 11; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N.W., VEINTITRES GRADOS TREINTA Y DOS MINUTOS Y DISTANCIA DE 338.12 METROS, SE LLEGA AL VERTICE 12; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N.W., TREINTA Y SEIS GRADOS CINCUENTA Y UN MINUTOS Y DISTANCIA DE 475.14 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 13, COLINDANDO TODAS ESTAS LINEAS, DEL VERTICE NUMERO OCHO HASTA EL NUMERO TRECE, CON MEDANOS DE LA ZONA FEDERAL DEL GOLFO DE CALIFORNIA; DE ESTE ULTIMO VERTICE, CON RUMBO N.E., VEINTICUATRO GRADOS VEINTIDOS MINUTOS Y DISTANCIA DE 224.81 METROS, SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO EN ESTA LINEA CON TERRENOS PROPIEDAD DE RICARDO, HECTOR RUBEN, GUSTAVO ALBERTO MAZON LIZARRAGA; LUIS ROBERTO, SERGIO JESUS, JORGE HORACIO, JOSE OSCAR y ENRIQUE RUBEN MAZON RUBIO. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 24 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA LA RECEPCION DE INFORMACION TESTIMONIAL; HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO A INTERESADOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 10 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSEFINA ELENA OLIVARRIA GUIZAR
RUBRICA

A1448 48 51 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

MARCELINO PRECIADO MENDOZA PRESENTOSE EN ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (AD-PERPETUAM), DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 642/91, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO DE UN TERRENO RUSTICO DENOMINADO "LA GUASIMA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1140-52-27 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTE LOCALIZACION: - - - - -
LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
11- 1 453.84 M. N84°57'W PEDRO GARCIA PORTILLO. -
1 - 2 831.58 M. S17°14'W IDEM. -
2 - 3 1080.48 M. S47°05'W IDEM. -
3 - 4 1418.58 M. S 1°34'W ALBERTO ACUNA -
4 - 5 1203.65 M. S70°23'E LUIS GONZALEZ LARA. -
5 - 6 2551.35 M. N70°54'E IDEM. -
6 - 7 1393.90 M. N19°10'E CARLOS FLORES BORBON. -
7 - 8 2229.81 M. N29°04'W IDEM. -
8 - 9 722.07 M. N57°58'W RAMON CAZARES -
9 -10 934.53 M. S57°27'W RAMON CAZARES -
10-11 663.28 M. S 1°32'E PEDRO GARCIA

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.-

NAVOJOA, SONORA, JUNIO 3 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN
RUBRICA

A1466 48 51 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1165/90. MARIA TERESA MARTINEZ DE BANETT PROMOVIO J.V. INFORMACION AD-PERPETUAM, OBJETO DECLARAR - PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO UBICADO EN LA COLONIA EMPALME NOGALES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 355.42 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.05 METROS Y LINDA CON MA. EULALIA PADILLA; AL SUR - 9.00 METROS CON CALLEJON JALAPA NUMERO 2; AL ESTE MIDE 34.00 METROS Y LINDA - CON GUADALUPE IBARRA y FELIX MARQUEZ; AL OESTE MIDE 34.25 METROS Y LINDA CON MIGUEL ZUÑIGA BALLESTEROS. RECEPCION - INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, - LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO - DEL PRESENTE AÑO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H. NOGALES, SONORA, MAYO 23 DE 1991
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A1469 48 51 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 167/91, MARGARITA DEL CARMEN MUÑOZ BARNETT PROMOVIO JUICIO - DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE ALLENDE 209 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 399.00 - METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 16.63 METROS CON CALLE ALLENDE; SUROESTE, 16.63 METROS, CON EVA ESPERON VIUDA DE GREEN; SURESTE EN 24.00 METROS CON EVA ESPERON VIUDA - DE GREEN; y NOROESTE, 24.00 METROS CON EVA ESPERON VIUDA DE GREEN. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL DE ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA DE KINO, SON., JUNIO 11 DE 1991
SECRETARIO RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1470 48 51 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 348/91, MANUEL VALENCIA SALAZAR PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE FINCA URBANA UBICADA EN ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE - 870.35 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 36.50 METROS CALLE KINO; PONIENTE, 20.50 METROS CON VICTOR VALENZUELA; ORIENTE, 7.80 - METROS ROBERTO TERAN; y SUR, LINEA QUEBRADA CON ROBERTO TERAN, CON 45.90 METROS. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS OCHO DE AGOSTO AÑO EN CURSO.

MAGDALENA DE KINO, SON. JUNIO 3 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1438 48 51 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
MANUEL ALFONSO BADILLA MORENO PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EFECTO SE DECLARE EN SU FAVOR - FINCA URBANA UBICADA EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 188 METROS CUADRADOS; Y - SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NE, 18.35 METROS CON JOSE MARIA FIGUEROA; NO, 2.75 y 7.80 METROS CON JOSE MARIA FIGUEROA; SE, 9.05 METROS CON AVENIDA - JUAREZ; SO, 24.30 METROS CON JOSEFINA MONROY MARTINEZ. INFORMACION TESTIMONIAL A RECIBIR ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO NOTIFIQUESE COLINDANTES Y PERSONAS - CREANSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. EXPEDIENTE NUMERO 354/91.-

MAGDALENA DE KINO, SON. JUNIO 5 DE 1991
EL C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1439 48 51 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN- TARIO A BIENES DE HIGINIO LOPEZ MARTI- NEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE - HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE- DIENTE NUMERO 1106/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A1462 48 51

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, -
EXPEDIENTE NUMERO 1515/89, PROMOVIDO -
POR MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. EN CON-
TRA DE MANUEL HUMBERTO GUTIERREZ BRICE-
ÑO, MIGUEL GUTIERREZ PONCE, LAURA ELENA
CANIZALES DE GUTIERREZ, MANUELA AMAYA -
TELLEZ DE GUTIERREZ, JUAN PELAYO PONCE,
MICAELA SANTOS DE PELAYO e ISACC PELAYO
PONCE, SE ORDENO SAGAR A REMATE EN PR-
MERA Y PUBLICA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES
BIENES INMUEBLES: PREDIO AGRICOLA UBI-
CADO EN EL LOTE NUMERO UNO DE LA COLO-
NIA TEOTLAN, DENTRO DEL DISTRITO DE -
RIEGO NUMERO 66 DEL VALLE DE SANTO DO-
MINGO, BAJA CALIFORNIA SUR, MUNICIPIO -
DE COMONDU; CON UNA SUPERFICIE DE 39-
88-90 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES ME-
DIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 677.
53 METROS CON FUNDO LEGAL DE LA MISMA -
COLONIA; AL SUR EN 717.91 METROS CON -
LOTE NUMERO 2 DE LA MISMA COLONIA; AL -
ESTE EN 497.26 METROS CON LOTE CINCO DE
LA MISMA COLONIA; AL OESTE EN 607.48 -
METROS CON LOTE OCHO DE LA MISMA COLO-
NIA. DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO: -
LOTE AGRICOLA SEMIPLANO, CON TEXTURA -
ARCILLO ARENOSO, SIN PROBLEMAS DE SALI-
NIDAD Y RIEGO POR BOMBEO, SISTEMA DE -
RIEGO; POZO PROFUNDO CON TUBERIA DE -
ADAME DE 12, CON TUBERIA DE BOMBEO DE -
8; SUBESTACION ELECTRICA DE 75 KVA. MO-
TOR ELECTRICICO DE 60 H.P. FAIRBANKS-MOR-
SE, GASTO APROXIMADO DE 45 LTS./SEG. EL
CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGIS-
TRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMER-
CIO DE CIUDAD CONSTITUCION, BAJA CA-
LIFORNIA SUR, BAJO EL NUMERO 108, LIBRO
III, SECCION PRIMERA, CON UN VALOR CO-
MERCIAL DE: \$210'000,000.00 (DOSCIENTOS
DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).-
PREDIO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICUL-
TURA, UBICADO EN EL LOTE NUMERO CINCO -
DE LA COLONIA TEOTLAN DENTRO DEL DIS-
TRITO DE RIEGO NUMERO 66, DEL VALLE DE
SANTO DOMINGO, BAJA CALIFORNIA SUR, MU-
NICIPIO DE COMONDU, CON SUPERFICIE DE
39-88-90 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON -
TERRENOS NACIONALES; AL SUR CON LOTE -
NUMERO 4 DE LA MISMA COLONIA; AL ESTE -
CON TERRENOS NACIONALES; AL OESTE CON -
LOTES 1, 2, 7, 3, DE LA MISMA COLONIA;
DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO 410:LOTE
AGRICOLA SEMIPLANO, CON TEXTURA ARCILLO
ARENOSO, SIN PROBLEMAS DE SALINIDAD Y
RIEGO POR BOMBEO, SISTEMA DE RIEGO, CON
TUBERIA DE ADAME DE 14" y DE BOMBEO DE
8"; TRANSFORMADOR DE 75 KVA, MOTOR ELEC-
TRICO DE 75 H.P. MCA. FAIRBANKS MORSE,
INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD CONS-
TITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR, CON EL
NUMERO 20, LIBRO XXX, SECCION PRIMERA;
CON UN VALOR COMERCIAL DE:\$210'000,000.
00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS
00/100 M.N.).- PREDIO AGRICOLA UBICADO
EN EL LOTE NUMERO 4 DE LA COLONIA
TEOTLAN DEL DISTRITO DE RIEGO NUMERO 66
DEL VALLE DE SANTO DOMINGO, BAJA CALI-
FORNIA SUR, MUNICIPIO DE COMONDU, CON -

SUPERFICIE DE 39-88-90 HECTAREAS; CON -
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS -
AL NORTE EN 850.00 METROS CON LOTE NU-
MERO 5; AL SUR EN 1000.00 METROS CON -
LOTES 10 y 11; AL ESTE EN 500.00 METROS
CON COLONIA PROGRESO; AL OESTE EN 450.
00 METROS CON LOTE 3. DESCRIPCION GENE-
RAL DEL PREDIO: LOTE AGRICOLA SEMIPLANO
CON TEXTURA ARCILLO ARENOSO, SIN PROBLE-
MAS DE SALINIDAD Y RIEGO POR BOMBEO, -
SISTEMA DE RIEGO: A ESTE TERRENO LE CO-
RRESPONDE EL 50 POR CIENTO DE LA EX-
TRACCION DEL POZO UBICADO EN EL LOTE 5
COLINDANTE, EL CUAL SE ENCUENTRA INS-
CRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PRO-
PIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD CONSTI-
TUCION, BAJA CALIFORNIA SUR, CON EL NU-
MERO 289, VOLUMEN XXXIV, SECCION PRIME-
RA; CON UN VALOR COMERCIAL DE:\$210'000,
000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PE-
SOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL
LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE
LA CANTIDAD DE: \$630'000,000.00 (SEIS-
CIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS 00/
100 M.N.), VALOR DE LOS INMUEBLES, SE-
GUN PERITAJE QUE OBRA EN AUTOS. REMATE
VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO
DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUESE POSTORES Y
ACREEDORES.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 31 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A1434 48 49 50

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 2187/90, PROMOVIDO LICENCIADO -
CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDO-
SATARIO PROCURACION BANCOMER, S.N.C. -
CONTRA INDUSTRIAS MARINAS ROKA, S.A.DE
C.V. e IGNACIO ROMO RUIZ. ORDENOSE RE-
MATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIE-
NES INMUEBLES: LOTE CUATRO, MANZANA -
15, FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, LOTES
5 y 6, MANZANA 18-F, MISMO FRACCIONA-
MIENTO, FORMANDO DOS UNIDADES: UNA, -
LOTE 4, SUPERFICIE 350.00 METROS CUA-
DRADOS, Y OTRA, LOTES 5 y 6, SUPERFI-
CIE 700.00 METROS CUADRADOS;SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 4.- NORTE
14.00 METROS CALLE PRINCIPAL; SUR, 14.
00 METROS ZONA FEDERAL MARINA; ESTE, -
25.00 METROS LOTE 5; OESTE, 25.00 ME-
TROS LOTE 3.- LOTES 5 y 6.- NORTE,28.
00 METROS CALLE PRINCIPAL; SUR, 28.00
METROS ZONA FEDERAL MARINA; ESTE, 25.
00 METROS CALLE XVII-F; OESTE, 25.00 -
METROS LOTE 4. LOTES VALUADOS EN CON-
JUNTO EN \$63'000,000.00 (SESENTA Y -
TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIO-
NAL).- TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION,
UBICADO FRACCION SUR LOTE 23, TERCER
CUADRANTE, FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SU-
PERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS, SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,
20.00 METROS FRACCION NORTE LOTE 23;
SUR, 20.00 METROS LOTE 24; ESTE, 20.00

METROS, LOTE 25; OESTE, 20.00 METROS LOTE 21. VALOR: \$42'000,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO FRACCION ESTE LOTE 135, PRIMER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA SUPERFICIE 415.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.25 METROS LOTE 136; SUR, 8.25 METROS, CALLE ALLENDE; ESTE, 50.00 METROS LOTE 133; OESTE 50.00 METROS LOTE 135. - TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO LOTE 144, SEGUNDO CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 1000.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 50.00 METROS LOTE 143; SUR, 50.00 METROS LOTE 145; ESTE, 20.00 METROS AVENIDA CRISTOBAL COLON; OESTE, 20.00 METROS BACERAN DE DREN.- VALOR - LOTE 135, PRIMER CUADRANTE: \$135'200,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.N.).- VALOR - LOTE 144, SEGUNDO CUADRANTE: \$102'600,000.00 (CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- TERRENO URBANO UBICADO LOTE 7, MANZANA 6, FRACCIONAMIENTO OBREGON, HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 495.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 15.00 METROS CALLE ALLENDE; SUR, 15.00 METROS LOTE 7; ESTE, 33.00 METROS LOTE 6; OESTE, 33.00 METROS LOTE 8. VALOR: - \$49'500,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$392'300,000.00 - (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES - TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 23 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1427 48 49 50

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 792/90, PROMOVIO BANCOMER, S.N.C. VS.,- AUTO SERVICIO ZERIMAR, S.A. DE C.V. y OTRO. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA TRES DE JULIO AÑO EN CURSO CELEBRARSE REMATÉ PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: - a).-LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 2 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS, DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,485.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.00 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL; AL SUR EN 27.00 METROS CON LOTES 9, 10 y 11; AL ESTE EN 55.00 METROS CON LOTE 1 y AL OESTE EN 55.00 METROS CON LOTE 3. VALOR: \$452'330,000.00.- b).-LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 4 DE LA MANZANA II DEL

FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,485.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.00 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL; AL SUR EN 27.00 METROS CON LOTES 18, 19, 20 y 21; AL ESTE EN 55.00 METROS CON LOTE 3 y AL OESTE EN 55.00 METROS CON LOTE 5. VALOR: \$1,070'660,000.00.-c).-LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, - MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,513.05 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.51 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL; AL SUR EN 27.51 METROS CON LOTES 22, 23 y 24; AL ESTE EN 55.00 METROS CON LOTE 4 y AL OESTE EN 55.00 METROS CON LOTE 6 VALOR: \$649'722,250.00.- d).-LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,925.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL; AL SUR EN 35.00 METROS CON LOTES 25, 26 y 28; AL ESTE EN 55.00 METROS CON LOTE 5 y AL OESTE EN 55.00 METROS CON BOULEVARD PASEO DE LAS VILLAS. VALOR: \$608'910,000.00.- e).-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, UBICADO EN AVENIDA 15 NUMERO 274, ENTRE CALLES 15 y 16, DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 129.20 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.80 METROS CON SANTIAGO VAZQUEZ; AL SUR EN 6.80 METROS CON AVENIDA 15; AL ESTE EN 19.00 METROS CON ANGELA PRECIADO y AL OESTE EN 19.00 METROS CON AMELIA L. DE MILLAN. VALOR: \$105'496,000.00 SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$2,887'118,250.00 (SON: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 28 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A1399 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1371/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR CARLOS A. RUINK, EN CONTRA DE CARLOS LEGASPI TACHIQUIN, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11.00 HORAS DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1991 PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL MARCA FORD - MUSTANG GLX, SEDAN, 2 PUERTAS, MODELO - 1982, MOTOR Z110523, SERIE 1FABP12D8CF1 10523, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES 03955521, PLACAS DE CIRCULACION 362-YWP

FRONTERIZAS DEL ESTADO DE SONORA, COLOR GRIS; CON UN VALOR DE: \$3'000,000.00 - (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). - SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA - CANTIDAD DE: \$3'250,000.00(SIC) (TRES - MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

H. NOGALES, SONORA, MAYO 16 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A1400 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 877/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE SERGIO MIRANDA FLORES, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12.00 HORAS DEL DIA 3 DE JULIO DE 1991 PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1 CADENA DE ESLABONES DE 22", CON PESO DE 18.2 GRs., \$1'156,000.00.- 1 CADENA PLANA DE 23", CON CHAPA DE ORO, CON PESO DE 12.8 GRs., \$384,000.00.- 1 ESCLAVA DE 16 ESLABONES, CON UN PESO DE 29.5 GRAMOS, \$1'800,000.00.- 1 CRUCIFIJO CON PESO DE 9.5 GRAMOS, \$600,000.00.- 1 MEDALLA DE 1.5" DE DIAMETRO, CON EL SAGRADO CORAZON Y LA VIRGEN DE GUADALUPE, CON PESO DE 13.0 GRAMOS, \$520,000.00.- CON UN PRECIO TOTAL DE LAS JOYAS DE: \$4'460,000.00.- SIENDO EL PRECIO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$4'460,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

H. NOGALES, SONORA, MAYO 14 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A1401 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 542/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE JOSE LUIS CABALLERO VALENZUELA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13.00 HORAS DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1991 PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN TERCERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL LOTE IV, DE LA MANZANA IV, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE GABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON LOTE TRES; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE CINCO; AL ESTE, 20.00 METROS CON AVENIDA "B" y AL OESTE, 20.00 METROS CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE CUATRO.- SIENDO EL PRECIO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$113'660,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), SIN SUJECCION A TIPO.-

H. NOGALES, SONORA, MAYO 14 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A1402 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SEÑOR JESUS ESPINOZA AYALA, JUICIO ORDINARIO CIVIL (SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA), EXPEDIENTE NUMERO 270/91, PROMOVIDO POR MARIA TERESA BALDENEGRO BRITO, VS., JESUS ESPINOZA AYALA.-ORDENOSE EMPLAZAR AL DEMANDADO CONTESTE DEMANDA DENTRO DE VEINTE DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION. IGUAL TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD RECIBIR Y OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AQUELLAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEJANDOSE COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA DE ACUERDOS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 29 DE 1991
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A1403 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 627/91, PROMOVIO GONZALEZ R.AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., VS., ARRENDADORA SOFIMEX, S.A. y SEÑOR RENE CASTILLO MARTINEZ.-SEÑALARONSE TRECE HORAS VEINTE JUNIO AÑO EN CURSO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: - UN VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK-UP, MODELO 1991, COLOR AZUL Y PLATA, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE NUMERO MM011867, PLACAS DE CIRCULACION NUMERO VF-7459 - DEL ESTADO DE SONORA, SIMBOLO F8L61-A.- SIRVIENDO BASE REMATE: \$31'000,000.00 - M.N. (TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCAN- DOSE POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 30 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A1410 47 48 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO C. SALDATE. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREE-
DORES, PRESENTESE DEDUCIRLOS LOCAL ESTE JUZGADO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DOS JULIO AÑO CURSO. EXPE-
DIENTE 66/91.

CUMPAS, SONORA, MAYO 21 DE 1991
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A1337 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE JESUS ERNESTO FUENTES
MADUEÑO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS
DE JULIO DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. -
EXPEDIENTE NUMERO 665/91.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A1338 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE AUDENCIA TOLEDO CO-
RRAL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUA-
TRO DE JULIO 1991. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 447/91.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A1342 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE ORENCIO BALDERRAMA -
ALMADA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE
DE AGOSTO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EX-
PEDIENTE NUMERO 1248/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A1345 45 48

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO
AÑO CURSO, RADICASE ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE -
ROBERTO CORNEJO TRUJILLO, EXPEDIENTE
70/91, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. -
CONVOCASE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREE-
DORES SE PRESENTEN DEDUCIR SUS DERECHOS
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA NUEVE
DE JULIO PRESENTE AÑO, LOCAL ESTE JUZ-
GADO.

SAHUARIPA, SONORA, MAYO 29 DE 1991
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A1348 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE ANGEL AGUAYO CORDOVA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO
1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 797/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A1350 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE FRANCISCO CONTRERAS
SANTAMARIA. CONVOQUESE QUIENES CONSIDE-
RENSE DERECHO HERENCIA, ACREE-DORES, COM-
PAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS CORRESPON-
DIENTES. JUNTA HEREDEROS 10.00 HORAS, -
DIA 19 DE JUNIO 1991. EXPEDIENTE 533/91
PROMOVENTE: ADELA CONTRERAS S.

H. CABORCA, SONORA, MAYO 22 DE 1991
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. RAUL HORACIO AVILES
RUBRICA

A1353 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE MARIA JESUS OCEJO
BORQUEZ VIUDA DE MONTAÑO. CONVOQUESE -
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDU-
CIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ
HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO
1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1330/90.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A1354 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL SANTIESTEBAN SANCHEZ y JULIA OCHOA MORALES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 621/91.-

H. NOGALES, SONORA, MAYO 30 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO E. GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A1355 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA ORTEGA MEDINA, PROMOVIDO POR JUAN MACHUCA SALAZAR y JUAN MACHUCA ORTEGA. CITASE A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, TERMINOS DEL ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. EXPEDIENTE 346/91.-

SAN LUIS R.C. SONORA, MAYO 23 DE 1991
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARCELINO RODRIGUEZ G.
RUBRICA

A1360 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE RAMON MIRANDA ORTEGA y ANITA GARCIA MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHOS HEREDITARIOS Y ACREEDORES, DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS, 27 DE JUNIO DE 1991, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 180/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RAUL AVILES SOTO
RUBRICA

A1362 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL - ESTA CIUDAD, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VENUSTIANO ORTEGA QUIROZ y SOCORRO PARRA VALENZUELA, - PROMOVIDO POR ANTONIO VENUSTIANO ORTEGA PARRA. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS TERMINOS - ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 743/91.

SAN LUIS R.C. SONORA. MAYO 22 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1363 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ROSAS y MANUELA ARVIZU. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO 1991, LOCAL ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1595/89.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1366 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR REBLING RAMONET. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 941/91.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A1368 45 48

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS BARNETT ESCOBOZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA RESPECTIVA SERA DIEZ HORAS DIA 7 AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 368/91.-

SECRETARIO RAMO CIVIL
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1461 48 51

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 206/90, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., VS., MANUEL DE JESUS MURILLO ALFARO y MARTHA CECILIA PAREDES - LOUSTANAU(SIC) DE MURILLO. SE ORDENA - REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL MISMO EDIFICADA, CON SUPERFICIE DE QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS, LOCALIZADOS EN LA FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO OCHO, DE DIEZ METROS POR TREINTA Y NUEVE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS Y FRACCION OESTE DEL LOTE NUMERO NUEVE, DE CINCO METROS POR TREINTA Y NUEVE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS, DE LA MANZANA NUMERO VEINTE DE LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN QUINCE METROS CON LOTE DOS Y TRES: AL SUR EN QUINCE METROS CON CALLE RIO NASAS; ESTE, EN TREINTA Y NUEVE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CON FRACCION ESTE RESTANTE DEL MISMO LOTE NUEVE, y AL OESTE EN TREINTA Y NUEVE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CON FRACCION OESTE RESTANTE DEL MISMO LOTE OCHO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE UBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL. REMATE VERIFICATIVO LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA DOCE DE AGOSTO PROXIMO, A LAS DIEZ HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 27 DE 1991
LA SECRETARIA SEGUNDA
P.DE LIC.MIRIAM D'CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A1396 47 48 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JAVIER VILLAESCUA GALAZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, TIERRA AGRICULTURA DENOMINADO "LA GALERA", SUPERFICIE 2-98-00 HECTAREAS, UBICADO MUNICIPIO BACAHEHUACHI, SONORA, MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 163.00 METROS ANTONIO GALAZ ALEGRIA; SUR, 179.00 METROS VALERIO SIERRAS R.; ESTE, 167.00 METROS CARRETERA MOCTEZUMA; OESTE, 167.00 METROS ARROYO. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DOS AGOSTO AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES EXPEDIENTE 89/91.-

CUMPAS, SONORA, JUNIO 5 DE 1991
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
A1442 48 51 3 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE 911/90 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JOSE - EDUARDO LEMMEN MEYER GONZALEZ, APODERADO LEGAL DE BANCA CONFIA, S.N.C. EN CONTRA DE LEONARDO NORIEGA PORTILLO y - SARA RAMOS GONZALEZ DE NORIEGA, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, SIENDO ESTE EL NUMERO 6 DE LA MANZANA XI DE LA SEGUNDA SECCION VALLE VERDE, DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, - CON UNA SUPERFICIE DE 265.06 METROS CUADRADOS; Y QUE COLINDA: AL NORTE EN 11.78 METROS CON LOTE 28 y 29; AL SUR - EN 11.78 METROS CON CALLE PASEO DE LA COLINA; AL ESTE EN 22.52 METROS CON LOTE 5; AL OESTE EN 22.51 METROS CON LOTE 7. SIRVIENDO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$155'500,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHA CANTIDAD.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A1392 46 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 528/91, ROSA ISABEL BURGUENO MENDOZA PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: LOTE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COLONIA BUENOS AIRES COMO LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA 18, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, MIDE 10.00 METROS Y LINDA CON LOTE 4 DE LA SEÑORA TERESA CHAVEZ; SUR, MIDE 10.00 METROS Y LINDA CON CALLE LAGO TEXCOCO; ESTE, MIDE 30 METROS Y LINDA CON LA SUSCRITA ROSA ISABEL BURGUENO MENDOZA; OESTE, MIDE 30.00 METROS Y LINDA CON LOTE NUMERO 15 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, JUNIO 2 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A1445 48 51 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE 86/90, JUICIO HIPOTECARIO - PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA VICTOR FERNANDO PERALTA CELAYA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA - ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO NUMERO 39, MANZANA XLVI, SEGUNDA ETAPA FRACCIONAMIENTO "CUAUHTEMOC" ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 133.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.00 METROS AVENIDA TEZOMOC; SUR, 7.00 METROS LOTE 4; ESTE, 19.00 METROS LOTE 40; y OESTE, 19.00 METROS LOTE 38. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE HORAS VEINTITRES DE AGOSTO CORRIENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$35'000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 28 DE 1991
LA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A1429 48 51

JUZGADO. TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1234/83, JUICIO HIPOTECARIO - PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA JOSE MANUEL LAMADRID DURON y CARMEN IRENE ROMO CONTRERAS DE LAMADRID, VICTOR GALINDO SANCHEZ y AMANDA CRUZ NAVARRO DE GALINDO. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES URBANOS: LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES, MARCADO NUMERO 18, MANZANA 74-A, FRACCIONAMIENTO "LOS ROSALES" ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 310.50 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTES 6 y 7; SUR, 21.21 METROS PERIFERICO NORTE; ESTE, 18.70 METROS 19(SIC); y OESTE, 12.35 METROS LOTE 5, CON VALOR DE: \$1'179,900.00.- LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES, MARCADO NUMERO 19, MANZANA 74-A, FRACCIONAMIENTO "LOS ROSALES" ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 278.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.00 METROS LOTES 7 y 8; SUR, 13.79 METROS PERIFERICO NORTE; ESTE, 24.15 METROS LOTE 20; y OESTE, 18.70 METROS LOTE 18. VALOR DE: \$4'792,900.00.- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DIA PRIMERO DE JULIO CORRIENTE AÑO TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES ANTES ANOTADAS, Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 10 DE 1991
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A1451 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

C. OLIVIA AMPARAN ANDUAGA DE MENDIVIL PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD-PERPETUAM EN EL EXPEDIENTE NUMERO 659/91, OBJETO JUSTIFICAR POSISION RESPECTO INMUEBLE, TERRENO UBICADO "LOS NACHUQUIS" DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 2-00-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -
LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
0-1 200.00 M. N LOS NACHUQUIS. -
1-2 25.00 M. S RAMON FLORES. -
2-3 175.00 M. S AGAPITO VALENZUELA
3-4 100.00 M. E RAMON FLORES. -
4-0 100.00 M. O JESUS YOCUPICIO. -
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.-

NAVOJOA, SONORA, MAYO 10 DE 1991
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1255 42 45 48

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 51/89, PROMOVIDO POR JESUS REYNALDO RAMIREZ PEREZ, SE DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO DE AGOSTADERO DENOMINADO "LA LOMA COLORADA", UBICADO EN EL POBLADO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE URES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 17-90-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 310 METROS CON JORGE TRUJILLO y FRANCISCA VAZQUEZ; AL SUR 237.00 METROS CON EJIDO SANTIAGO; AL ESTE 850 METROS CON FRANCISCO MARTINEZ; AL OESTE 844.00 METROS CON GERMAN JARA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.-

URES, SONORA, MAYO 20 DE 1991
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. LIC. REYNA GUADALUPE PAREDES V.

A1262 42 45 48 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

CLEOFAS SEBASTIANA ARMENTA YOCUPICIO - PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: SUPERFICIE DE 00-33-50 HECTAREAS, UBICADA EN FRACCION LOTE 23, CUADRILATERO XIV, COLONIA Y MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, POBLADO VILLA TRES CRUCES; SUR; FRACCION MISMO LOTE 23 DE ADOLFO FELIX PEÑUNURI; ESTE, POBLADO -

VILLA TRES CRUCES Y PROPIEDAD DE ARMANDO FELIX PEÑUÑURI y OESTE, POBLADO TRES CRUCES. TESTIMONIAL VERIFICARASE 12.00 HORAS PRIMERO DE JULIO DE 1991. EXPEDIENTE NUMERO 356/91.-

HUATABAMPO, SONORA, ABRIL 12 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LOURDES FELIX GARCIA
RUBRICA

A1268 42 45 48

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

C. FORTINO ARELLANO PINEDA.- SE HACE DE SU CONOCIMIENTO: QUE MARIA AIDA ROMERO RUIZ PROMOVIO JUICIO ORDINARIO CIVIL - (DIVORCIO NECESARIO), EXPEDIENTE NUMERO 245/91, EN SU CONTRA. SE LE CONCEDE - TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA, O PONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD RECIBIR - NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO - HACERLO SE LE HARAN EN ESTRADOS DEL - JUZGADO, AUN LAS PERSONALES.-

MAGDALENA DE KINO, SON., MAYO 24 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
L.I.C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1369 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 369/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA ANDRES RODOLFO IBARRA ALVAREZ. C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES MUEBLES: ESCRITORIO SECRETARIAL IMITACION MADERA: \$130,000.00.- ESCRITORIO SECRETARIAL (COMPLEMENTARIO) IMITACION MADERA: \$125,000.00.- TRINCHADOR FORMICA CREMA SIN PATAS, APROXIMADAMENTE 2.00 METROS LARGO, 60 CENTIMETROS ANCHO, TRES PUERTAS IMITACION FORMICA: \$50,000.00.- ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO, PLATAFORMA DE FORMICA CUATRO PATAS, NEGRO, APROXIMADAMENTE 2.00 METROS LARGO, 1.00 METRO ANCHO, CINCO CAJONES: \$160,000.00.- APARATO REFRIGERACION MARCA - "YORK" DE VENTANA, UNA TONELADA APROXIMADAMENTE: \$600,000.00.- ARCHIVERO - METALICO CREMA, TRES CAJONES, MARCA "ROGIL", 1.00 METRO ALTO, 50 CENTIMETROS ANCHO: \$110,000.00.- TARJETERO - METALICO CREMA, CON SEIS TARJETEROS APROXIMADAMENTE 1.00 METRO LARGO, 20 CENTIMETROS ANCHO: \$100,000.00.- 3 FILTROS GONHER GP-57: \$106,299.00.- 2 FILTROS GONHER TIPO G-33: \$23,000.00.- 8 ARRANCADORES PARA MOTOR, LIQUIDO, TIPO Q-80 WHIS, EN AEROSOL, DE 310 GMS: \$56,184.00.- 10 FILTROS MARCA GONHER, TIPO GP 9: \$65,000.00.- 4 FILTROS MARCA GONHER - TIPO GC-1133: \$18,444.00.- 2 FILTROS MARCA GONHER, TIPO G-566: \$23,000.00.- 3 FILTROS MARCA GONHER, TIPO GP 1010: \$27,348.00.- 3 FILTROS MARCA GONHER, TIPO GP-10: \$32,091.00.- 6 FILTROS MARCA GONHER, TIPO GP-110: \$35,058.

00.- 9 FILTROS MARCA GONHER, TIPO GP-58: \$53,000.00.- 4 FILTROS MARCA GONHER, TIPO GS-1133: \$12,708.00.- FILTRO MARCA GONHER, TIPO GP-32: \$5,465.00.- 4 FILTROS MARCA GONHER TIPO GP-20: \$28,068.00.- 4 FILTROS MARCA GONHER TIPO GP-26: \$37,000.00.- 16 BUJIAS AC, 43-FS \$26,048.00.- 4 FILTROS GONHER G-1175: \$25,000.00.- 3 BOTES DE GRASA ELF-SODE XA 2003, SODIO NCG1-3 DE 500 GRAMOS: - \$81,402.00.- 7 LITROS ACEITE ELF, TRANSCAR 140: \$31,808.00.- ESCRITORIO CAFE DOS TONOS, CON TRES CAJONES: \$50,000.00.- 58 ESTANTES COLOR GRIS: \$600,000.00.- 43 ANGULOS PERFORADOS PARA - ESTANTES DE 2.00 METROS ALTURA: \$450,000.00.- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SU BASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS VEINTIDOS DE AGOSTO CORRIENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES ANTES ANOTADAS, Y SERA - POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS.

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A1376 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR EL SE.(SIC) CARLOS HERNANDEZ MENDIVIL EN CONTRA DE ENRIQUE - LARIOS HEREDIA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1773/89, SE ORDENO SACAR REMATE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: FRACCION DEL LOTE - 7, MANZANA 30, DE LA COLONIA ORIENTE DE EMPALME, SONORA, Y LOTE 10 DE LA MANZANA 313 DE LA COLONIA LIBERTAD DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 135 y 375 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE; CON - LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 23.70 METROS CON EL LOTE 7; AL SUR EN 24.60 METROS CON EL LOTE 6; - AL ESTE EN 5.60 METROS CON CALLEJON; AL OESTE EN 5.60 METROS CON AVENIDA LIBERTAD.-Y AL NORTE EN 25 METROS CON LA AVENIDA INDEPENDENCIA; AL SUR EN 25 METROS CON EL LOTE 8; AL ESTE EN 15 METROS CON EL LOTE 10; y AL OESTE EN 15 METROS CON LA CALLE 22; Y CONSTRUCCION EN ELLOS EXISTENTES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN - PRIMERA ALMONEDA A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, FIJANDOSE COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: \$164'500,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

GUAYMAS, SONORA, MAYO 31 DE 1991
EL C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A1378 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1469/90 PROMOVIDO LICENCIADO - CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCOMER, S.N.C., CONTRA SERGIO - LOPEZ DOMINGUEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - LOTE 39 MANZANA 41, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, UBICADO CALLE EDUARDO C. GARCIA 125 PONIENTE, SUPERFICIE 220.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y - COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CALLE EDUARDO C. GARCIA; SUR, 10.00 METROS LOTE 40; ESTE, 22.00 METROS LOTE 41; - OESTE, 22.00 METROS LOTE 37; Y CONSTRUCCION EXISTENTE. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE - CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$59'000,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE - PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE - SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 13 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1426 48 49 50

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1655/87 PROMOVIDO LICENCIADO - CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE HECTOR SOTO ACOSTA y MARIA DEL CARMEN - CORTEZ DE SOTO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 49, MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS CALLE MANUEL DOBLADO; - SUR, 10.00 METROS LOTE 50; ESTE, 25.00 METROS LOTE 47; OESTE, 25.00 METROS LOTE 51. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$78'278,750.00 (SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 24 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1428 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERC. PROMOVIDO POR -

TECNOLOGOS PESQUEROS, S.A. DE C.V, EN - CONTRA DE LA SOCIEDAD COOP. DE PRODUCCION PESQUERA "JOSE MARIA YAÑEZ", S. C. L. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES - BIENES MUEBLES E INMUEBLES: CASA HABITACION TIPO ANTIGUO, UBICADO EN AVENIDA IX MANZANA NUMERO 159 ENTRE CALLES 11 y 12 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.70 - METROS CON ENRIQUE VALENCIA; SUR, 12.70 METROS CON AVENIDA IX; ESTE, 23.00 METROS CON EVA ZAZUETA; OESTE, 23.00 METROS CON ENRIQUE VALENCIA. SUPERFICIE - TOTAL: 292.10 METROS CUADRADOS.- UN VEHICULO TIPO PICK-UP MARCA FORD, MODELO 1986, COLOR ROJO, PLACAS NUMERO UT-2213 PARA EL ESTADO DE SONORA. SFRA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$114'000,000.00 (CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES EXPEDIENTE 1735/90.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 5 DE 1991
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A1430 48 49 50

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

AL PUBLICO EN GENERAL: CONVOCATORIA REMATE, TERCERA ALMONEDA, SIN SUJECION A TIPO.- EN EXPEDIENTE NUMERO 23/87 CORRESPONDIENTE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., CONTRA JORGE ALBERTO ACOSTA DOMINGUEZ, FRANCISCO AHUMADA FLORES y GUADALUPE ISABEL MORENO DE AHUMADA, SE MANDO REMATAR EN TERCERA ALMONEDA SIN - SUJECION A TIPO Y MEJOR POSTOR, EL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO - URBANO MARCADO CON EL NUMERO 19, CON - SUPERFICIE DE 292.50 METROS CUADRADOS y FRACCION DEL LOTE NUMERO 20, CON SUPERFICIE DE 202.50 METROS CUADRADOS, DE LA MANZANA XV DE LA SECCION VALLE GRANDE - DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE, y CASA HABITACION EN ELLOS CONSTRUIDA, UBICADA EN PASEO DE LA ARBOLEDA NUMERO 39 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.00 METROS CON LOTE NUMERO 11 y EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL SUR, CON PASEO DE LA ARBOLEDA; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 18; y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 20 DE LA MANZANA DECIMA QUINTA. SUPERFICIE - TOTAL DEL INMUEBLE 495.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA - CIUDAD, BAJO PARTIDA NUMERO 84,687, VOLUMEN 157, DE LA SECCION I, CON VALOR - ASIGNADO DE \$288'275,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). - AL EFECTO, SE ORDENO ANUNCIAR LA VENTA

Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALÁNDOSE LAS 12.00 HORAS DEL DÍA 2 - DE JULIO DE 1991 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO SIN SUJECION A TIPO, EN FORMA Y TERMINOS DE LEY.

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 20 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A1431 48 49 50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 598/90, RELATIVO AL - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO GRIJALVA FIERROS, APODERADO LEGAL DE BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. EN CONTRA DE RICARDO BONILLAS MORALES y - MARIA DE LOS ANGELES GRIJALVA SANTAMARIA DE BONILLAS. SE ORDENO SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN - ESQUINA DE AVENIDA 5 DE MAYO Y CALLE ABASOLO SIN NUMERO, LOCAL COMERCIAL, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 34.50 METROS CALLE ABASOLO; SUROESTE, LINEA QUEBRADA DE 23.70, 4.90 y 14.35 METROS COLINDA CON LAURO GRIJALVA - MOSQUEIRA; SURESTE, 19.55 METROS, CON DELFINA BRAVO DE HOPKINS; y NOROESTE, 26.30 METROS AVENIDA 5 DE MAYO.- LOTE Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN PROLONGACION CALLE CUCURPE Y CALLE SIN NOMBRE DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 49.00 METROS JESUS - MARQUEZ; NOROESTE, 37.00 METROS PROLONGACION CALLE CUCURPE; SURESTE, 25.00 METROS CALLE SIN NOMBRE; SUROESTE, 11.00 METROS OLGA R. DE ELIAS.- SE VERIFICARA LOCAL ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. SERA - POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO.

MAGDALENA DE KINO, SON. JUNIO 3 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1433 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, - EXPEDIENTE NUMERO 2127/90 PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL - POR MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. EN CONTRA DE JUAN BORBON CORRAL y MARIA CORRAL LEYVA VIUDA DE BORBON, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE RUSTICO DE AGOSTADERO CON CONSTRUCCIONES PROPIAS PARA GRANJA AVICOLA, UBICADO EN GRANJA SAN JUAN, A 4.00 KILOMETROS AL ESTE DE NAVOJOA-ALAMOS, Y DESVIACION A MARGEN DERECHO A 2.00 KILOMETROS, CON SUPERFICIE DE 289-94-0266 HECTAREAS, DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL - NORTE, CON TERRENOS DE NOPOBAMPO DE LOS AYALA o MOBOBAMPO; AL SUR, CON TERRENOS DE DEMASIAS DE NAVOJOA; AL ESTE, CON - TERRENOS DE LA SOLEDAD; y AL OESTE, CON TERRENOS DEL EJIDO NAVOJOA. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y - DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 5827, LIBRO 43, SECCION I, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$86'732,800.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) VALOR DEL INMUEBLE SEGUN AVALUO QUE OBRA AGREGADO EN AUTOS. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 29 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A1435 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, - EXPEDIENTE NUMERO 1281/90 PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, - POR EL SEÑOR LICENCIADO ALBERTO BARRAGAN MORALES, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. EN CONTRA DE LOS SEÑORES FAUSTO y JOSE MANUEL MENDIVIL ORANTES y ROSA MIREYA - RODRIGUEZ DE MENDIVIL, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 22 DE LA MANZANA NUMERO 43 DE LA COLONIA Y FRACCIONAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO "LA AURORA", DE GUAYMAS, SONORA, - CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y - DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO LA INSCRIPCION NUMERO 22,840, LIBRO 78, - SECCION I. SIENDO POSTURA LEGAL PARA ESTE INMUEBLE QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$145'625,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS - 00/100 M.N.), VALOR DEL INMUEBLE SEGUN AVALUO QUE OBRA AGREGADO EN AUTOS, Y EL CUAL TIENE CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA MENOS EL 20% SOBRE LA TASACION. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 29 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A1436 48 49 50

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 498/89, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. JESUS VALENCIA SALCIDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. EN CONTRA DE HUMBERTO FRANCISCO ASTIAZARAN GARCIA y PATRICIA GAMBOA NUÑEZ DE ASTIAZARAN, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL DIA 24 DE JUNIO DE 1991 A LAS 10.00 HORAS, EL SIGUIENTE - BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE HUITZILOPOSTLI NUMERO 48,FRACCIONAMIENTO CUAUHEMOC DE ESTA CIUDAD, LOTE 24, MANZANA XI, SUPERFICIE 152 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CON AVENIDA HUITZILOPOSTLI; SUR, - 8.00 CON LOTE XI; AL ESTE, 19.00 METROS CON LOTE 25; y AL OESTE, 19.00 METROS CON LOTE 23. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$26'290,000.00 (SON: VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 4 DE 1991
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC.CECILIA ZATARAIN MORENO
 RUBRICA
 A1443 48 49 50

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 920/90, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA OSCAR RICARDO HUERTA CORRALES y ELOISA CORRALES DE HUERTA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-DOS PORCIONES DEL INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA PARTE NORTE DE ESTA CIUDAD, ENTRE PROLONGACIONES CALLES LOPEZ DEL CASTILLO y OLIVARES, CON SUPERFICIE DE 6800.00 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 179.65 METROS CON BOULEVARD LAS TORRES; AL SUR, 181.90 METROS CON MERCADO DE ABASTOS; AL ESTE, 35.50 METROS CON CALLE DOCTOR DOMINGO OLIVARES; y AL OESTE, 39.35 METROS CON CALLE LOPEZ DEL CASTILLO. VALOR: \$919'262,650.00 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 2.-LOTE Y CONSTRUCCIONES, MARCADO NUMERO 22, MANZANA 81, CUARTEL XI DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE - 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:AL NORTE, 10.00 METROS CON CALLE DOCTOR EDUARDO LEVER; AL SUR, IGUAL MEDIDA CON LOTE 30; AL ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 23; y AL OESTE, EN LA MISMA MEDIDA CON LOTE 21.VALOR: \$51'187,500.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE

MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO - LAS DIEZ HORAS DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE 1991 PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL - DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES ANTES ANOTADAS, Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS.

HERMOSILLO,SONORA, JUNIO 10 DE 1991
 LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
 RUBRICA
 A1450 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO,SONORA

EDICTO :
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO - CIVIL ESTA CIUDAD, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO RAFAEL RIVERA CARDENAS EN CONTRA DE FEFETALI TORRES CAMPOS, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO FRACCION NORTE DE LOTE NUMERO 1 - COLONIA LA BOLSA DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 19-99-13 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BONIFACIO SAMANIEGO; SUR, CON FRACCION SUR - DEL MISMO LOTE; ESTE, CON EJIDO NUEVO - MICHOACAN; OESTE, CON COLONIA COAHUILA. CONVOQUESE POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO SEÑALADO FIJANDOSE LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA LA CELEBRACION DEL REMATE ANTES MENCIONADO. EXPEDIENTE 155/89. AVALUO: \$119'947,800 M.N.(CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M. N.).- NOTA:PUBLIQUESE POR TRES VECES - DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICOS LA TRIBUNA DE SAN LUIS o EL REGIONAL QUE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTA CIUDAD - RESPECTIVAMENTE, ASI COMO EN LUGARES DE COSTUMBRE Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

SAN LUIS R. C., SONORA, JUNIO 6 DE 1991
 LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
 RUBRICA
 A1452 48 49 50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 AGUA PRIETA,SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 436/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO JORGE LAMADRID PERAZA CONTRA JUAN ANTONIO NOPERI, SEÑALARONSE 9.30 HORAS DIA DIECISEIS JULIO - PROXIMO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION SURESTE Y CONSTRUCCION LOTE 8 MANZANA 63 "E", UBICADA EN CALLE

9 AVENIDA AZUETA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 190 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS FRACCION MISMO LOTE 8; SUR, 10.00 METROS CALLE 9; ESTE, 19.00 METROS - AVENIDA AZUETA; OESTE, 19.00 METROS FRACCION SUOESTE MISMO LOTE 8. SIRVIENDO - BASE REMATE TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO. PUBLICQUESE CONVOCANDO POSTORES.

C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A1453 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. FRANCISCA ELVIRA CASILLAS MENDEZ. - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR EL C. EUFRASIO FLORES JIMENEZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIRLO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE DEMANDA EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE 1371/90.-

SAN LUIS R. C., SONORA, ABRIL 7 DE 1991
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. RAUL HORACIO AVILES SOTO
RUBRICA

A1459 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: SEÑOR CARLOS FERNANDO AMEZQUITA MALDONADO.- RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., CONTRA CARLOS FERNANDO AMEZQUITA MALDONADO y OTRO, HACIENDOSELE SABER: DEMANDADO DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION ANTE ESTE JUZGADO, Y CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO DENTRO DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE DE NO SEÑALAR DOMICILIO, TODA NOTIFICACION SUBSECUENTE AUN CARACTER PERSONAL, SURTIRA EFECTOS POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1307/90. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 17 DE 1991

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A1463 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JORGE DENNIS IBARRA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO MARTHA TANORI MORENO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 48/88.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 7 DE 1991

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ
RUBRICA

A1464 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ANTONIO FELIPE MORENO HERNANDEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO REYNA PATRICIA ROMO MENDEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1050/91.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 7 DE 1991

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ
RUBRICA

A1465 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1389/90 PROMOVIDO POR C. LICENCIADO ANTONIO E. STERLING SALMON, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., CONTRA DE OSCAR HUMBERTO LOPEZ PRINCE, ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES: PREDIO URBANO, ASI COMO FINCA EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADO EN LA FRACCION -

PONIENTE DEL LOTE NUMERO 38, FRACCION - ORIENTE DEL LOTE NUMERO 34, y LOTE COMPLETO NUMERO 36, DE LA MANZANA NUMERO 8 DE ESTA CIUDAD, COLONIA FAUSTINO FELIX SERNA, CON UNA SUPERFICIE DE 460.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 33, 35 y - 37; AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE 300; AL ESTE EN 23.00 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL LOTE 38; AL OESTE EN - 23.00 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL LOTE 34. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$81'574,200.00 (OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARASE JUZGADO - PRIMERO EL DIA 2 DE JULIO DE 1991 A LAS 11.00 HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 18 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DE LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A1467 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1003/86, PROMOVIO JESUS FERNANDO LEOS - MONTIEL VS. FRANCISCO CRUZ AYALA y MARIA GUADALUPE FEDERICO REYNA DE CRUZ. SEÑALARONSE DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE JUNIO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 6 MANZANA VI, DEL - FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 273.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21.00 METROS CON LOTE 5; SUR, 21.00 METROS CON LOTE 7; ESTE, 13.00 METROS CON LOTE 13; OESTE, 13.00 METROS CON - CALLE FRAY JUNIPERO SERRA No.(SIC). SIRVIENDO BASE REMATE: \$97'780,000.00 M.N. PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 10 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A1468 48 49 50

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1791/90, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ISRAEL STULOK SOTO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.N.C., EN CONTRA DE LUIS HUMBERTO TAM BURBOA y MARIA HILDA BORBON DE TAM; ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN INMUEBLE Y SU CONSTRUCCION, QUE COMPRENDE EL LOTE NUMERO 20, MANZANA NUME-

RO 19 DE LA PRIMERA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD; - CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; AL SUR EN 10.00 METROS CON - CALLE LUIS G. MONZON; AL ESTE EN 22.10 METROS CON LOTE 22 y AL OESTE EN 22.10 METROS CON LOTE NUMERO 18; CON UNA SUPERFICIE DE 221.00 METROS CUADRADOS, - CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES, - SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA - CANTIDAD DE: \$147'780,000.00 (CIENTO - CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS - OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MENOS - EL 20%, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO - PRECIO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE - JUZGADO, A LAS 10.30 HORAS DEL DIA 07 - DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 24 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1411 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 936/89, PROMOVIDO POR GRAN VIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA SE SATELMEX ELECTRONIC y JOSE LUIS TOSCANO FRANCO, EL C. JUEZ - SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE JUNIO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA - ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES MUEBLES: - VEHICULO MODELO 1984, MARCA DODGE, TIPO PICK-UP, COLOR BLANCO BAJITO(SIC), NUMERO DE SERIE L2-35433, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS(DICE: ILEGIBLE), AUTOMATICO, CARROCERIA EN BUENAS CONDICIONES, PINTURA EN LA MISMA FORMA, TAPICERIA EN BUENAS CONDICIONES, MOTOR EN BUENAS CONDICIONES.- VEHICULO MODELO 1978, MARCA - FORD, TIPO VAN, COLOR BLANCO, AUTOMATICO, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES NUMERO 8219364, SERIE NUMERO F23HHAG8547, CARROCERIA EN BUENAS CONDICIONES DE USO VIDRIOS EN IGUAL FORMA, TAPICERIA EN - BUENAS CONDICIONES, MOTOR BUENAS CONDICIONES.- AVALUO PERICIAL \$17'500,000.00 M.N. (SON: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES, AVALUO PERICIAL.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 22 DE 1991
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A1415 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2766/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PRO-

CURACION DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C. CONTRA CARLOS MARIO BERNAL AGUIRRE. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 15 DE JULIO DE 1991 A LAS 10.00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO CONTIGUO AL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 7,929.968 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES.- LOTE DE TERRENO CONTIGUO AL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 12,403 METROS CUADRADOS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES.- SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$1,269'524,712.00 (MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 30 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A1418 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1494/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO REYNA SALIDO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C. CONTRA JESUS DURAZO MARTINEZ y DORA ROSAS DURAZO DE DURAZO. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 16 DE JULIO DE 1991 A LAS 12.00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL PREDIO RUSTICO UBICADO AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD, CONSERVANDO LOS LIMITES TRADICIONALES DE DICHO INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE DE 14-38-36 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 230.00 METROS CON PROPIEDAD DE EL MISMO AL SUR EN 250.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR APOLONIO CASTELLANOS; AL ESTE EN 600.00 METROS CON PROPIEDAD DE EL MISMO; Y AL OESTE EN 6.00(SIC) METROS CON CALLEJON O CAMINO NACIONAL. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$2,445'212,000.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 3 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A1419 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1295/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL IBARRA MURRIETA y OTROS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12.30 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 1991 PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:
a).-CAMPO AGRICOLA "3 DE ENERO", CON UNA SUPERFICIE DE 200-19-37 HECTAREAS, DIVIDIDO EN DOS TERRENOS: UNO DE 102-34-37 HECTAREAS y OTRO DE 97-85-00 HECTAREAS Y SUS CONSTRUCCIONES; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL VERTICE NUMERO 1, CON RUMBO S50°56'N, SE MIDEN 804 METROS HASTA LLEGAR AL VERTICE 2, COLINDANDO POR EL LADO GENERAL NORTE CON HORTENSIA ARRIZON DE SALGADO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S39°04'E, SE MIDEN 1280 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 6, COLINDANDO POR ESTE LADO GENERAL CON LIDIA ARRIZON DE IBARRA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N46°51'E, SE MIDEN 702 METROS HASTA LLEGAR AL VERTICE 7, COLINDANDO POR ESTE LADO SUR CON RIO ASUNCION; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N39°04'W, SE MIDEN 1215 METROS HASTA LLEGAR AL VERTICE 1 DE PARTIDA, COLINDANDO POR ESTE LADO CON TERRENO DEL SEÑOR PORFIRIO ARRIZON VASQUEZ; ESTO POR LO QUE RESPECTA A LA SUPERFICIE DE 102-34-37 HECTAREAS.- PARTIENDO DEL VERTICE NUMERO 2, CON RUMBO S50°56'W, SE MIDEN 804 METROS HASTA LLEGAR AL VERTICE 3, COLINDANDO POR ESTE LADO CON HORTENSIA ARRIZON DE SALGADO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S37°04'E, SE MIDEN 1156 METROS HASTA LLEGAR AL VERTICE 4, COLINDANDO CON ROSA DE JUAREZ; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N55°46'E, SE MIDEN 540 METROS HASTA EL VERTICE 5; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N46°41'E, SE MIDEN 385 METROS HASTA EL VERTICE 6; COLINDANDO CON EL RIO ASUNCION; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N39°04'W, SE MIDEN 1215 METROS HASTA EL VERTICE 2 DE PARTIDA; ESTO POR LO QUE RESPECTA A LA SUPERFICIE DE 97-85-00 HECTAREAS; SIENDO EL AVALUO PERICIAL DE AMBOS LOTES LA CANTIDAD DE: \$220'213,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.). -b) CAMPO AGRICOLA "EL BAJI DE LOS CHIRRIONES", O, "EL ARENOSO", CON UNA SUPERFICIE DE 105-08-31 HECTAREAS Y SUS CONSTRUCCIONES CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN TRIANGULO; AL SUR EN 1850 METROS y 380 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE RAMON SOTELO; AL ESTE EN 1880.95 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CLAUDIO RAMIREZ ESPINOZA; Y AL OESTE EN 2543.65 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE RAMON SOTELO B.- DICHO CAMPO CUENTA CON POZO DE CAPACIDAD DE 180 I.P.S. DE 16"; 4.6 KM. DE CANALES DE CONCRETO; CASA HABITACION DE 35 METROS CUADRADOS. SIENDO EL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$421'613,730.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MI-

LLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).- c).-CAMPO AGRICOLA "LOS CABORQUEÑOS" o "EL SILO" y SUS CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE 50-00-35 HECTAREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES:AL NORTE CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ARMIDA SO-TELO DE BADILLO; AL SUR CON PROPIEDAD DE JAIME FIGUEROA; AL ESTE CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ABEL GUERRERO; Y AL OESTE CON RANCHO "LOS CABORQUEÑOS". DICHO CAMPO CUENTA CON POZO PROFUNDO DE 400 PIES, UN GASTO DE 120 I.P.S. DE 16"; 6 KM. DE CANALES DE CONCRETO; 4 KM. DE CERCOS PERIMETRALES; CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS, UN CORREDOR, UN ALMACEN Y HERRAMIENTAS.- SIENDO EL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$423'628,410.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.). SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$1,065'455,140.00 (MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CURRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 22 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A1425 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EL C. JOSE RAMON BADILLA GONZALEZ PROMOVIO VIA JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A EFECTO DE QUE SE DECLARE QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE HERMOSILLO SONORA, EN LA MANZANA 17 "R", LOTE NUMERO 22, POR LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS; Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON ELEONOR BURROA SAN MARTIN; AL SUR EN 15.00 METROS CON CALLE ZACATECAS; AL ESTE EN 15.00 METROS CON FRANCISCO VALENZUELA; y AL OESTE EN 15.00 METROS CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE. CONVOQUESE INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS. C. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS JULIO DIEZ AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE 1132/91.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 29 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A1349 45 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO PEDRO ELIAS ORTEGA y JOSEFINA JACQUEZ DE ELIAS, EXPEDIENTE 155/91, FIN SE LES DECLARE PROPIETARIOS LOTE 7 MANZANA 127 DE CALLE 8 AVENIDAS 9 y 10 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 760 METROS CUADRADOS Y CASA QUE EN EL EXISTE; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20 METROS CON DO-

NALDO FACO; SUR, 20.00 METROS CALLE 8; ESTE, 38.00 METROS JOSEFINA DE ACOSTA y ADOLFO REYES; OESTE, 38.00 METROS CON EVARISTO LOERA. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, 10.00 HORAS 3 DE JULIO PRESENTE AÑO.

C. SECRETARIO RAMO CIVIL
LIC. ESMERALDA ALDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A1351 45 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
AIDA ELVIRA AGUILAR HIGUERA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN EXPEDIENTE NUMERO 1462/90, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO TERRENO URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR NUMERO 324, UBICADO EN SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -
LAD. DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
0-1 50.00 M. NORTE FRANCO MA. LUISA AGUILAR HIGUERA.-
1-2 10.00 M. ESTE FRANCO AV. 2 DE ABRIL
2-3 50.00 M. SUR FRANCO TEOFILO HURTADO. -
3-0 10.00 M. OESTE FRANCO ANGEL LOPEZ.-
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NAVOJOA, SONORA, MAYO 27 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN
RUBRICA

A1357 45 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
C. MARIA LUISA AGUILAR HIGUERA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AD-PERPETUAM), EXPEDIENTE 546/91, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO TERRENO URBANO LOCALIZADO EN LA FRACCION DEL SOLAR NUMERO 324, UBICADO EN SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -
LAD. DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
0-1 50.00 M. NORTE FRANCO EULALIA SOTO.
1-2 10.00 M. ESTE FRANCO AV. 2 DE ABRIL
2-3 50.00 M. SUR FRANCO AIDA ELVIRA AGUILAR HIGUERA.
3-0 10.00 M. OESTE FRANCO ANGEL LOPEZ.-
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD, DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NAVOJOA, SONORA, MAYO 27 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN
RUBRICA

A1358 45 48 51

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.
EXPEDIENTE 1111/89, JUICIO EJECUTIVO -
MERCANTIL, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE
MEXICO, S.N.C. CONTRA MARIA EUGENIA SE-
RRANO MUGICA y JAIME SERRANO REBEL. -
REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES -
BIENES: ESCRITORIO MADERA, \$650,000.00
ESCRITORIO MADERA, \$800,000.00.- ARCHI-
VERO DOS CAJONES, \$345,000.00.- ESCRI-
TORIO, \$800,000.00.- CREDENZA, \$560,000.
00.- 4 SILLAS SECRETARIALES, \$80,000.00
SILLON DE MADERA, \$35,000.00.- SILLA -
SECRETARIAL, \$60,000.00.- 2 SILLAS SE-
CRETARIALES GIRATORIAS, \$130,000.00.- -
MESA DE CENTRO, \$60,000.00.- SILLON -
EJECUTIVO, \$310,000.00.- 48 FILTROS PA-
RA ACEITE FRAM C14PL, \$225,600.00.- 4
FILTROS PARA ACEITE AC TP-624, \$19,200.
00.- 3 FILTROS PARA ACEITE FRAM CH-33
APL, \$24,000.00.- 24 FILTROS PARA COMB.
FRAM C-1443PL, \$312,000.00.- 15 FILTROS
PARA ACEITE FRAM CH-119PL, \$120,000.00
5 FILTROS PARA ACEITE FRAM CH-191PL, -
\$40,500.00.- 2 FILTROS PARA ACEITE FRAM
CH-2821-B, \$18,000.00.- 24 FILTROS PARA
ACEITE FRAM CH-236APL, \$96,000.00.- 23
FILTROS PARA ACEITE FRAM CH-330PL, \$92,
000.00.- 21 FILTROS PARA ACEITE FRAM -
CH-331PL, \$157,500.00.- 11 FILTROS PARA
ACEITE FRAM CH-813PL, \$41,800.00.- 34
FILTROS PARA AGUA FRAM PR-3304, \$238,
000.00.- 26 FILTROS PARA AGUA FRAM PR-
3414, \$202,800.00.- 20 FILTROS PARA GA-
SOLINA FRAM CG-20PL, \$60,000.00.- 39
FILTROS PARA GASOLINA FRAM G-6A, \$117,
000.00.- 24 FILTROS PARA GASOLINA FRAM
G-3499, \$69,600.00.- 12 FILTROS PARA -
GASOLINA FRAM GAS-3359, \$24,000.00.- -
50 FILTROS PARA GASOLINA FRAM G-6A,
\$150,000.00.- 48 FILTROS PARA GASOLINA
FRAM CG20PL, \$120,000.00.- 15 FILTROS -
PARA GASOLINA AC I#GF480, \$19,500.00.-
12 FILTROS PARA ACEITE FRAM C-4600, -
\$115,200.00.- 19 FILTROS PARA COMB.FRAM
C-4163, \$76,000.00.- 12 FILTROS PARA -
COMB. FRAM C-1188PL, \$144,000.00.- 7
FILTROS PARA COMB. FRAM C-1174PL, \$35,
000.00.- 4 FILTROS PARA COMB. FRAM C-
1173PL, \$16,800.00.- FILTRO PARA COMB.
FRAM C1119-A, \$8,500.00.- 48 FILTROS -
PARA AIRE AC 1-C463, \$350,400.00.- FIL-
TRO PARA AIRE SY 502, \$5,000.00.- FIL-
TRO PARA AIRE 502, \$5,000.00.- FILTRO -
PARA AIRE SY ELA-523, \$12,000.00.- 6
FILTROS PARA AIRE ELA-256, \$33,600.00.-
FILTRO PARA AIRE ELA-255, \$5,600.00.- -
FILTRO PARA AIRE FRAM CA347, \$6,000.00.-
3 FILTROS PARA AIRE ELA-255, \$18,000.00
5 FILTROS PARA AIRE ELA-256-P, \$37,500.
00.- FILTRO PARA AIRE ELA-239, \$2,500.
00.- 3 FILTROS PARA ACEITE CC FM-1133,
\$11,400.00.- FILTRO PARA AIRE SY ELA-
1543, \$13,500.00.- FILTRO PARA AIRE -
FRAM CA-160 PC, \$4,200.00.- FILTRO PARA
AIRE FM-1185-C, \$13,500.00.- 65 FILTROS
PARA ACEITE EL-6P, \$260,000.00.- 9 FIL-
TROS PARA ACEITE ELA-330, \$35,100.00.-

8 FILTROS PARA ACEITE ELA-1143-P, \$272,
000.00.- 3 FILTROS PARA ACEITE ELA-329,
\$24,000.00.- 38 FILTROS PARA ACEITE EL-
8-P, \$228,000.00.- 42 FILTROS PARA -
ACEITE EL-14-P, \$222,600.00.- 17 FILTROS
PARA ACEITE EL-31-P, \$117,300.00.- 7 -
FILTROS PARA ACEITE EL-191, \$52,500.00
4 FILTROS PARA ACEITE EL-218, \$24,000.00
13 FILTROS PARA ACEITE EL-238, \$162,
500.00.- 37 FILTROS PARA ACEITE EL-330-
P, \$148,000.00.- 36 FILTROS PARA ACEITE
EL-333, \$216,000.00.- 12 FILTROS PARA
ACEITE EL-820, \$58,800.00.- 16 FILTROS
PARA ACEITE EL-336, \$76,800.00.- 36 -
FILTROS PARA ACEITE EL-1106-SC, \$306,
000.00.- 19 FILTROS PARA ACEITE EL-1153
\$95,000.00.- 51 FILTROS PARA ACEITE EL-
834, \$204,400.00.- 22 FILTROS PARA ACEI-
TE EL-848-P, \$107,800.00.- 70 FILTROS -
PARA ACEITE EL-1175, \$350,000.00.- 2 -
FILTROS PARA ACEITE EL-1133-SC, \$5,600.
00.- 13 FILTROS PARA ACEITE EL-1188, -
\$92,300.00.- 30 FILTROS PARA ACEITE EL-
1166-P, \$210,000.00.- 24 FILTROS PARA -
ACEITE EL-1189, \$288,000.00.- 16 FILTROS
PARA ACEITE EL-1181-GP, \$112,000.00.- -
FILTRO PARA AIRE ELA-573 \$4,000.00.00 -
FILTRO PARA AIRE ELA-523 \$6,000.00.- -
FILTRO PARA ACEITE EL-2821-P, \$6,000.00
FILTRO PARA ACEITE CC EL-1133, \$4,000.00
FILTRO PARA AGUA 3414PR, \$13,000.00.- -
FILTRO PARA ACEITE CH-8PL, \$5,900.00.-
FILTRO PARA ACEITE FRAM PH-25 \$5,200.00
FILTRO PARA GASOLINA CG-20PB \$6,900.00
FILTRO PARA ACEITE FRAM PH-2870, \$5,000.
00.- 2 FILTROS PARA AIRE FRAM CA-258 -
\$46,000.00.- FILTRO PARA AIRE FILCAR -
AR-351 \$4,300.00.- 7 FILTROS PARA DIE-
SEL FRAM P-3401, \$45,500.00.- 13 FILTROS
PARA AIRE FRAM CA-347 \$80,600.00.- -
2 FILTROS PARA AIRE FRAM CA-353 \$12,
200.00.- 9 FILTROS PARA AIRE FRAM CA-
381 \$40,500.00.- 13 FILTROS PARA COMBS.
FRAM P-3528, \$81,900.00.- 18 FILTROS -
PARA COMBS. FRAM P-3594, \$99,000.00.- -
5 FILTROS PARA COMBS. FRAM P-3595, \$25,
000.00.- 10 FILTROS PARA COMBS. FRAM. -
P-3711, \$51,000.00.- 2 FILTROS PARA -
COMBS. FRAM P-3815, \$58,000.00.- 7 FIL-
TROS PARA AIRE FRAM CA-568, \$259,000.00
9 FILTROS PARA AIRE AC A-633C, \$44,100.
00.- 19 FILTROS PARA AIRE FRAM CA-3384,
\$93,100.00.- 4 FILTROS PARA AIRE FRAM -
CA-3399, \$28,000.00.- 14 FILTROS PARA -
AIRE FRAM CA-3441M, \$56,000.00.- 22 -
FILTROS PARA AIRE FRAM CA-3705, \$103,
400.00.- 8 FILTROS PARA AIRE FRAM CA-
3559, \$39,200.00.- 4 FILTROS PARA AIRE
FRAM CA-3537-A, \$20,000.00.- 20 FILTROS
PARA AIRE ENGINELIF KEL-6114 \$116,000.
00.- 9 FILTROS PARA AIRE FRAM CA-3597-A
\$52,200.00.- FILTRO PARA AIRE FILTROMEX
FM-AC-800 \$6,000.00.- 2 FILTROS PARA -
AIRE ELA-3203 \$28,000.00.- FILTRO PARA
AIRE ELA-3603 \$41,000.00.- 2 FILTROS -
PARA AIRE ELA-1587 \$17,200.00.- 8 FIL-
TROS PARA ACEITE FRAM CA-174-T, \$104,
000.00.- 16 FILTROS PARA ACEITE FRAM C-
139PL, \$96,000.00.- 107 FILTROS PARA -
ACEITE FRAM CH-8-PL, \$631,300.00 12

FILTROS PARA ACEITE AC PF-331, \$96,000.00.- 4 FILTROS PARA ACEITE AC PF-132, - \$27,600.00.- 18 FILTROS PARA ACEITE PH-9666A, \$90,000.00.- 16 FILTROS PARA ACEITE PH-2870, \$80,000.00.- 6 FILTROS PARA ACEITE PH-49A, \$144,000.00.- FILTRO PARA ACEITE PH-3335, \$27,000.00.- 5 FILTROS PARA ACEITE PH-47, \$97,500.00 48 FILTROS PARA ACEITE CHAMP PH-47, - \$816,000.00.- 7 FILTROS PARA ACEITE FRAM PH-3387-A, \$48,300.00.- 24 FILTROS PARA ACEITE FRAM PH-43, \$115,200.00.- FILTRO PARA ACEITE FRAM PH3612, \$4,600.00.- 16 FILTROS PARA ACEITE FRAM P-3555-A, \$57,600.00.- 38 FILTROS PARA ACEITE FRAM PH-36, \$228,000.00.- 3 FILTROS PARA ACEITE FRAM PH-30, \$17,400.00 3 FILTROS PARA ACEITE FRAM PH-3535, \$17,400.00.- 5 FILTROS PARA ACEITE FRAM PH-13, \$25,000.00.- 8 FILTROS PARA ACEITE FRAM PH-11, \$56,000.00.- 47 FILTROS PARA ACEITE FRAM PH-3614-A, \$282,000.00.- 59 FILTROS PARA ACEITE FRAM PH-3682, - \$324,500.00.- 6 FILTROS PARA ACEITE FRAM PH-3697, \$41,400.00.- 10 FILTROS PARA ACEITE FRAM PH-8, \$60,000.00.- 8 FILTROS PARA ACEITE FRAM CH-211-PL, \$68,000.00.- FILTRO PARA ACEITE FRAM P-1103 \$10,000.00.- 18 FILTROS PARA AIRE FRAM CA-70-PL, \$106,200.00.- 9 FILTROS PARA AIRE FRAM CA-146-PL, \$36,000.00.- 4 FILTROS PARA AIRE FRAM CA-148-PL, \$18,000.00.- 2 FILTROS PARA AIRE FRAM CA-160-PL, \$10,000.00.- 10 FILTROS PARA AIRE FRAM CA-184-PL, \$39,000.00.- FILTRO PARA AIRE FRAM CA-189-PL, \$3,900.00 12 FILTROS PARA COMBS. FRAM P-1105, - \$120,000.00.- 48 FILTROS PARA COMBS. FRAM P-1107, \$816,000.00.- FILTRO PARA COMBS. FRAM P-1127, \$19,000.00.- 5 FILTROS PARA COMBS. AC TP-876, \$35,000.00 42 FILTROS PARA COMBS. FRAM PH-1131, - \$714,000.00.- 34 FILTROS PARA COMBS. PH-1147-A, \$255,000.00.- FILTRO PARA ACEITE FRAM PH-977, \$7,600.00.- FILTRO SUELTO ELA-226, \$38,000.00.- 2 FILTROS ELA-2, \$2,600.00.- 29 FILTROS ELA-3558, \$217,500.00.- 14 FILTROS EL-3504, \$124,600.00.- 22 FILTROS EL-1721, \$297,000.00.- 36 FILTROS EL-1682, \$590,400.00.- 4 FILTROS SY ELA-863, \$38,000.00.- 59 FILTROS EL-1672-P, \$843,700.00.- 63 FILTROS EL-1671, \$869,400.00.- 60 FILTROS PARA ACEITE PH-2836, \$588,000.00.- 12 FILTROS PARA ACEITE PH-2825, \$78,000.00 30 FILTROS PARA ACEITE PH-2821-A, \$180,000.00.- 6 FILTROS PARA ACEITE PH-977, \$45,000.00.- 3 FILTROS PARA ACEITE PH-49A, \$85,500.00.- 2 CAJAS FILTROS ACEITE EL-218, \$11,200.00.- 3 CAJAS DE 1 FILTRO CADA UNA, ELA-224, \$105,000.00.- 5 CAJAS DE 1 FILTRO CADA UNA, ELA-1581-P \$57,500.00.- 6 CAJAS DE 1 FILTRO CADA UNA, ELA-1596-P \$90,000.00.- 10 CAJAS DE 1 FILTRO CADA UNA, ELA-15-99-p, \$630,000.00.- 6 FILTROS SY ELA-1896, \$114,000.00.- CAJA DE UN FILTRO ELA-1587-P, \$18,500.00.- CAJA CON UN FILTRO FMA-598, \$5,000.00.- 10 FILTROS ELA-15-43-P, - \$120,000.00.- 9 FILTROS ELA-1543-SY, - \$108,000.00.- FILTRO FMA-598-SY, -

\$41,000.00.- 16 CAJAS DE FILTROS ELA-598-P, \$656,000.00.- 18 CAJAS DE FILTROS ELA-598-SY, \$738,000.00.- 6 CAJAS DE FILTROS ELA-592, \$39,000.00.- 3 CAJAS DE FILTROS ELA-595, \$34,500.00.- 4 CAJAS DE FILTROS ELA-563-P, \$40,000.00 CAJA DE FILTROS ELA-523, \$7,000.00.- CAJA DE FILTROS ELA-1133-CS, \$4,500.00.- 2 CAJAS DE FILTROS ELA-260-P, \$9,000.00 4 CAJAS DE FILTROS ELA-258, \$92,000.00 34 CAJAS DE 1 FILTRO CADA UNA, ELA-237, \$153,000.00.- 4 FILTROS ELA-258-SY, \$92,000.00.- 18 CAJAS DE 1 FILTRO CADA UNA, ELA-226-SY, \$738,000.00.- 2 CAJAS DE 1 FILTRO CADA UNA ELA-226-P, \$82,000.00.- 4 CAJAS CON 2 FILTROS CADA UNA, ELA-223 \$48,000.00.- 2 CAJAS CON 72 FILTROS CADA UNA, ELA-77-P, \$432,000.00.- 2 CAJAS CON 32 y 40 FILTROS, ELA-77-P, \$209,600.00.- ACONDICIONADOR DE AIRE DE UNA TONELADA, MARCA YORK, \$600,000.00.- ENFRIADOR DE AGUA CON COMPRESOR DE 1/8 DE C.F., GENERAL ELECTRIC, SERIE M5-205, - \$450,000.00. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALO 12.00 HORAS NUEVE JULIO - 1991 TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CADA UNA DE LAS CANTIDADES FIJADAS, Y POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA - DOS TERCERAS PARTES, DICHA SUMA.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 15 DE 1991
LA SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A1373 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 628/89, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. VS., JESUS RAMON ROCHA CHAPETTI Y ESTHER MARIA CARRILLO DE ROCHA; FIJANDOSE DIEZ HORAS DEL DIA - VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: 1.-LOTE 34 Y FRACCION DE LOTE 28 DE LA MANZANA S/N DEL CUARTEL PITAHAYITA, CON SUPERFICIE DE 357.40 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 14.34 METROS CON LOTES 29 y 35; AL SUR EN 14.28 METROS CON LOTES 33 y 29; AL ESTE EN 25.13 METROS CON PROPIEDAD DEL DENUNCIANTE y AL OESTE EN - 24.93 METROS CON BALDIO. LA PROPIEDAD - ANTES DESCRITA, FUE ADQUIRIDA MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD EXPEDIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA 13 DE JULIO DE 1983, E INSCRITA - EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 123,405, VOL. 204 DE LA SECCION I, CON FECHA 5 DE OCTUBRE DE - 1983, CON VALOR DE: \$28'592,000.00 M.N. 2.-LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA XVII, - SECCION VALLE VERDE SEGUNDA ETAPA, DEL FRACCIONAMIENTO COL. DEL VALLE, CON

SUPERFICIE DE 758.37 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.04 METROS CON LOTE 5 DE LA MANZANA XVII, AL SUR EN 35.63 METROS CON EL LOTE 3 DE LA MANZANA XVII AL ESTE EN 27.87 METROS CON CALLE DR. DOMINGO OLIVARES Y AL OESTE EN 25.05 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA. LA PROPIEDAD ANTES DESCRITA FUE ADQUIRIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,921, VOL. LXXXVI, PASADA CON FECHA 20 DE JUNIO DE 1978, ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 58 SUPLENTE, GLORIA GERTRUDIS TAPIA QUIJADA, CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO NUMERO 92,798, SEC. I, LIBRO 170 DE LA SEC. I, CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1978, CON VALOR DE: \$468'825,100.00 M.N. 3.-FRACCION CON SUPERFICIE DE 56-15-00 HECTAREAS, UBICADA DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO "EL TIJERITO", HOY, "LA INDIA", MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON RUMBO S77°30'W, EN 1,000 METROS CON FRANCISCO RODRIGUEZ: AL SUR CON RUMBO S72°00'W, EN IGUAL MEDIDA CON FRACCION RESTANTE DE FRANCISCO RODRIGUEZ G. y QUE ADQUIRIRA ARNULFO LOPEZ MADA; AL ESTE RUMBO N12°30'W, EN 520 METROS CON PROPIEDAD TAMBIEN DE FRANCISCO RODRIGUEZ G. y QUE ADQUIRIRA JESUS RAMON ROCHA CH.; AL OESTE CON RUMBO N12°30'W, EN 600 METROS CON FRACCION RESTANTE DE FRANCISCO RODRIGUEZ, QUE TRASPASARA A IGNACIO PACHECO DUARTE LA PROPIEDAD ANTES DESCRITA FUE ADQUIRIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9,241, VOL. 115, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 58 EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, LICENCIADO CESAR TAPIA QUIJADA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 138,995, VOL. 248 DE LA SECCION I, CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1985, CON VALOR DE: \$16'732,900.00 M.N.- 4.-FRACCION CON SUPERFICIE DE 47-91-95 HECTAREAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE RUMBO S77°30'W EN 800.00 METROS CON CANADERA VALMO y 200.00 METROS CON FRANCISCO RODRIGUEZ G.; AL SUR EN RUMBO S72°00'W, EN 1,004.00 METROS CON FRACCION DE FRANCISCO RODRIGUEZ, QUE ADQUIRIRA ALVARO ANABILIS DE LA PLAZA; AL ESTE CON RUMBO N12°30'W EN 436.00 METROS CON EL EJIDO ZAMORA y VIA FERROCARRIL DEL PACIFICO DE POR MEDIO; Y AL OESTE CON RUMBO N12°30'W, EN 500.00 METROS CON FRACCION QUE ADQUIRIRA POR SEPARADO ESTHER M. CARRILLO DE ROCHA. LA PROPIEDAD ANTES DESCRITA FUE ADQUIRIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9,240 VI. CL, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 58 EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, LICENCIADO CESAR TAPIA QUIJADA, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 139,041, VOL. 248, SEC. I, CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1985, CON VALOR DE: \$383'600,000.00 M.N.- INCLUYE DI-

CHO AVALUO UN POZO DE 10 PULGADAS, EQUIPADO CON REGISTRO NACIONAL DE LA SARH - NUMERO 26-31-4166-998.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PERCIBO FIJADO SEGUN AVALUO PERICIAL, MENOS EL 20% DE SU TASACION, REALIZADO PARA CADA INMUEBLE. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A1381 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.SEGUNDA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE 1790/90 RELATIVO - AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA, APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN CONTRA DE MAURA GOMEZ GOMEZ Y OTROS, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DIA CUATRO - SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MITAD OESTE DEL LOTE 6 DE LA MANZANA 57 Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS; Y QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLEJON ZARAGOZA; SUR, 10.00 METROS CON AVENIDA FELIX CONTRERAS; AL ESTE, 45.00 METROS CON MITAD ESTE DEL MISMO LOTE; Y AL OESTE, 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 4. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% DE: \$270'000,000.00 M.N., SEGUN AVALUO PERICIAL.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A1385 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE 544/89 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA, APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. VS. FRANCISCO ROSALES MENDEZ Y OTROS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN: LOTE 3 MANZANA 1-A, DE LA COLONIA AVIACION DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 874.00 METROS CUADRADOS, Y QUE COLINDA: AL NORTE EN 19.60 METROS CON CALZADA AVIACION; AL SUR, 19.70 METROS CON AVIACION-B; ESTE, 44.40 METROS CON LOTE 2; OESTE, 44.40 METROS CON LOTE NUMERO 4. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$111'590,000.00 SEGUN AVALUO PERICIAL.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A1386 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE JESUS SANCHEZ y JUANA
MONTAÑO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DOCE HORAS DEL TRES DE JULIO
AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 436/90.-

C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA A. SERNA CARREON
RUBRICA

A1432 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PTO. PEÑASCO, SON.

EDICTO :

RADICOSE EXPEDIENTE NUMERO 137/91, JUI-
CIO SUCESION INTESMENTARIA A BIENES -
DE RAMON GARCIA GARCIA. CONVOQUESE A
QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA -
FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RES-
PECTIVA TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO, LAS
DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO PRO-
XIMO.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 4 DE 1991
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A1437 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESMENTARIO A BIENES DE -
ROQUE GRIJALVA GONZALEZ. CONVOQUESE -
QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA
Y ACREEDORES, PRESENTENSE DEDUCIRLOS
LOCAL ESTE JUZGADO. JUNTA HEREDEROS CE-
LEBRARSE DIEZ HORAS DOCE AGOSTO AÑO
CURSO. EXPEDIENTE CIVIL 45/90.-

CUMPAS, SONORA, JUNIO 7 DE 1991
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A1440 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE ALFONSO ROCHA MANZANO
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE -
AGOSTO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 1017/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A1441 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE SERGIO ALONSO GARCIA
MADRID. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE
DE AGOSTO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EX-
PEDIENTE NUMERO 1207/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A1444 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA-
RIO A BIENES DE JESUS MARIA PABLOS BAR-
CELO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA CATOR-
CE DE AGOSTO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1191/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A1446 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE JOSE PORTILLO NORIEGA
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS A LAS 10.30 HORAS DEL DIA VEIN-
TIOCHO DE JUNIO 1991, LOCAL ESTE JUZGA-
DO. EXPEDIENTE NUMERO 1226/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A1447 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

CONVOCANSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREE-
DORES DEDUCIR DERECHOS INTESMENTARIA
BIENES FINADA VICTORIA GRIJALVA DE CA-
SILLAS, EXPEDIENTE 98/1991. JUNTA RECO-
NOCIMIENTO HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO AL-
BACEA VERIFICARASE ONCE HORAS CUATRO -
JULIO ENTRANTE.

URES, SONORA, JUNIO 10 DE 1991
SECRETARIA DE ACUERDOS
P. DE LIC. REYNA MA. GPE. PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA

A1449 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE SOCORRO ARVAYO DE BO-
TELLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE
JULIO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 1098/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A1455 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESTA CIU-
DAD, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JESUS HECTOR MENDOZA BARCE,
PROMOVIDO POR MARIA ELIA PULLIN CABA-
LLERO VIUDA DE MENDOZA. CITASE A LOS -
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERE-
CHOS. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS A
LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO
DEL PRESENTE AÑO, TERMINOS DEL ARTICULO
771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVI-
LES DEL ESTADO. EXPEDIENTE 824/91.-

SAN LUIS R.C., SONORA, MAYO 31 DE 1991
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARCELINO RODRIGUEZ GARCIA
RUBRICA

A1456 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL -
ESTA CIUDAD, RADICOSE SUCESORIO TESTA-
MENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE
BARAJAS VIUDA DE FLORES, PROMOVIDO POR
MARGARITA SANDOVAL FLORES. CONVOQUESE -
PRESUNTOS HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS
TERMINO ARTICULO 771 DEL CODIGO PROCE-
SAL CIVIL PARA EL ESTADO. CELEBRACION -
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL
DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.
EXPEDIENTE 1228/90.

SAN LUIS R.C., SONORA, MAYO 27 DE 1991
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARCELINO RODRIGUEZ GARCIA
RUBRICA

A1457 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
ESTA CIUDAD, JUICIO SUCESORIO TESTAMEN-
TARIO A BIENES DE RAMON SILVA AGUILAR -
PROMOVIDO POR SARA ROCHA VIUDA DE SILVA

CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS A DEDU-
CIR DERECHOS TERMINO ARTICULO 771 DEL -
CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO.
JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL
DIA OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS -
NOVENTA Y UNO. EXPEDIENTE 352/91.-

SAN LUIS R.C., SONORA, MAYO 28 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARCELINO RODRIGUEZ GARCIA
RUBRICA

A1458 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE RAMON O. VILLA y AR-
MIDA LAMADRID. CONVOQUESE QUIENES CREAN-
SE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS NUEVE TREINTA HORAS DOS
DE JULIO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 154/91.-

C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA A. SERNA CARREON
RUBRICA

A1460 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
ADAUTO ACOSTA SILVA PROMOVIO JUICIO DE-
CLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 241/
91, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION ADQUI-
SITIVA RESPECTO A LOS PREDIOS RUSTICOS
UBICADOS EN LA POBLACION DE CUQUIARA-
CHIC, SONORA: CAJON DE ENMEDIO: SUPER-
FICIE 4,505,400 HECTAREAS; COLINDANCIAS
AL N. EN 2,025,025 METROS COLINDANDO CON
EL PREDIO EL PAREDON COLORADO; AL S. EN
2,025.025 METROS COLINDANDO CON EL PRE-
DIO LA UNION; AL E. EN 2,501,50 METROS
COLINDANDO CON EL PREDIO LAS SANDIAS; y
AL W. EN 2,501,40 METROS COLINDANDO CON
EL PREDIO EL MEZQUITE.- LOS POZOS: SU-
PERFICIE 14,183,48 HECTAREAS; COLINDAN-
CIAS: AL N. EN 5,494,82 METROS COLINDAN-
DO CON EL PREDIO EL DIECINUEVE; AL S. EN
6,770,89 METROS COLINDANDO CON EL PREDIO
LOS MUNDIALES; AL E. SIN SUPERFICIE CO-
LINDANDO CON EL PREDIO EL TORDILLO; y AL
W. EN 1,917,77 METROS COLINDANDO CON EL
PREDIO PUERTO EL CHARRO.- LOS MUNDIALES:
CON SUPERFICIE 11,140,39 HECTAREAS; CO-
LINDANDO: AL NOROESTE CON EL PREDIO EL -
CAMINO, CON 6,770,89 METROS; AL SURESTE
EN 1,818,96 METROS COLINDANDO CON LOS -
PREDIOS EL CAMINO y EL BARBON; AL NOR-
OESTE(SIC) EN 1,018,28 METROS COLINDANDO
CON EL PREDIO EL CAPULIN; y AL NORESTE -
EN 1,533,26 METROS COLINDANDO CON EL
PREDIO EL CAPULIN. CITENSE INTERESADOS -
A COMPARECER PARA DEDUCIR DERECHO. SE -
RECIBIRA TESTIMONIAL 10.00 HORAS PRIMERO
DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A1361 45 48 51

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 2732/90, PROMOVIDO POR LIC. VIC-
TOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ, ENDOSATARIO
EN PROCURACION DE BANCO MEXICANO SOMEX,
S.N.C., EN CONTRA DE JESUS ROMAN ANGULO
LAZCANO, ORDENANDOSE SACAR REMATE PRI-
MERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: -
PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, LOCALIZA-
DO EN EL LOTE NUMERO 11 DE LA MANZANA -
56 DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL,
SUPERFICIE 162.00 METROS CUADRADOS; SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-
TE 18 METROS CON LOTE 12; AL SUR, 18

METROS CON LOTE 10; AL ESTE, 9 METROS -
CON CALLE LAGO HURON; AL OESTE, 8 ME-
TROS CON LOTE 2 y 1 METRO CON LOTE 3.
CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. RE-
MATE SE VERIFICARA OFICINAS ESTE JUZGA-
DO, DIEZ HORAS DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO
EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: SESEN-
TA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA
Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 27 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A1393 46 47 48

LIC. ARMANDO REYNA SALIDO. (3)	27, 28, 29
MARTHA TANORI MORENO.	27
REYNA PATRICIA ROMO MENDEZ.	"
LIC. ANTONIO E. STERLING SALMON.	"
JESUS FERNANDO LEOS MONTIEL.	28
LIC. ISRAEL SIULOK SOTO.	"
GRAN VIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	"
JOSE RAMON BADILLA GONZALEZ.	30
PEDRO ELIAS ORTEGA y JOSEFINA JACQUEZ.	"
AIDA ELVIRA y MARIA LUISA AGUILAR HIGUERA(2	"
MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA (2)	33
BIENES DE JESUS SANCHEZ y JUANA MONTAÑO. ..	34
BIENES DE RAMON GARCIA GARCIA.	"
BIENES DE ROQUE GRIJALVA GONZALEZ.	"
BIENES DE ALFONSO ROCHA MANZANO.	"
BIENES DE SERGIO ALONSO GARCIA MADRID.	"
BIENES DE JESUS MARIA PABLOS BARCELO.	"
BIENES DE JOSE PORTILLO NORIEGA.	"
BIENES DE VICTORIA GRIJALVA DE CASILLAS. ..	"
BIENES DE SOCORRO ARVAYO DE BOTELLO.	35
BIENES DE JESUS HECTOR MENDOZA BARCE.	"
BIENES DE MARIA GUADALUPE BARAJAS.	"
BIENES DE RAMON SILVA AGUILAR.	"
BIENES DE RAMON O. VILLA y ARMIDA LAMADRID.	"
ADAUTO ACOSTA SILVA.	"
LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ.	36